

Ana Maria

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-041
	LISTA DE CONTROL DOCUMENTAL MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

DATOS DEL PROCESO	
SECRETARIA QUE GENERA LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
No. PROCESO	
OBJETO	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

REQUISITOS		Folio	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
ETAPA PRECONTRACTUAL						
Ítem	Documentación Básica Proceso Contractual					
1	Proyecto (MGA, árbol de problemas, presupuesto, cronograma etc.) (en caso de requerirse).		X			
2	Documento de publicación del proyecto ley 1474 de 2011. (en caso de requerirse).		X			
3	Certificado de banco de proyectos (en caso de requerirse).		X			
4	Solicitud de cotizaciones (mínimo 3)		X			
5	Cotizaciones (mínimo 3)		X			
6	Certificado de plan anual de adquisiciones y documento de publicación en SECOP.		X			
7	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal		X			
8	Certificado de disponibilidad presupuestal		X			
9	Análisis del Sector		X			
10	Matriz de riesgo		X			
11	Estudios previos		X			
12	Documento complementario invitación Pública					
13	Respuesta observaciones invitación Pública					
14	Adendas					
15	Informe de evaluación y verificación de propuestas.					

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-041
	LISTA DE CONTROL DOCUMENTAL MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

NOTAS:

1. LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD, USB, ETC) EN FORMATO PDF Y ÚNICAMENTE EL ESTUDIO PREVIO, MATRIZ DE RIESGO Y ANÁLISIS DEL SECTOR DEBERÁN SER ANEXADOS EN FORMATO WORD.
2. TODOS LOS DOCUMENTOS REFERIDOS ANTERIORMENTE DEBEN ESTAR FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES.

QUIEN VERIFICA:

Nombre: ANA MILENA MORA MORENO

Cargo: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Firma: _____

Fecha: 01-07-2026

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha: 1-07-2026

Recibido por: Angie A

Registro No. 1921

No. Folios: _____ Hora: 3:15 pm

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento DE LA VIGILANCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN
SALUD PÚBLICA Y FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202500000034923

Sector

Salud y protección social

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 19/09/2025 12:54:14

Identificador: 1577134

Formulador Ciudadano: Cielo Alejandra Portilla Luna

Formulador Oficial : Cielo Alejandra Portilla Luna

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

1905 - Salud pública

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo	e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025 - 2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Salud y Bienestar

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Salud pública

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Riesgo para el desarrollo continuo de acciones de apoyo a la vigilancia en salud pública y control sanitario en el departamento del Putumayo.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El papel de Laboratorio de Salud Pública es muy importante en la salud pública del territorio Putumayense e indirectamente en la región de la Amazonía. Su campo de acción se enmarca en los siguientes campos: en relación con aguas y alimentos se realiza el análisis de muestras programadas de aguas y alimentos en los trece municipios del departamento y apoya en muestras no programadas determinando su calidad o inocuidad y hace seguimiento a la red departamental de acueductos con asistencias técnicas y la aplicación de la herramienta de estándares de calidad en salud pública.

En el campo de la entomología, se realiza estudios y vigilancia de los insectos que transmiten enfermedades; estudia la biología y comportamiento de los insectos transmisores de enfermedades y provee una valiosa interpretación de cómo y que hacer frente a eventuales casos o brotes de Dengue, Zika, Chikunguña, Chagas, Leishmaniasis, Rickettsiosis, Fiebre Amarilla. A nivel regional el área de Entomología coordina acciones con el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis y con el área de Vigilancia en Salud Pública y a nivel nacional, con el Instituto Nacional de Salud en materia de vigilancia e investigación.

En cuanto a la vigilancia de eventos de interés en salud pública, el Laboratorio de Salud Pública realiza acciones de vigilancia en salud pública, control de calidad, gestión de la calidad, asistencia técnica, control sanitario y diagnóstico e investigación en las áreas de atención a las personas y atención al ambiente, al servicio de laboratorios públicos, privados, Empresas promotoras de Salud, Entidades territoriales y comunidad en general.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Impreso el 2/12/2025 10:09:50 p. m.

El Laboratorio de Salud Pública es el laboratorio de referencia en el departamento del Putumayo para la red departamental conformada por 43 laboratorios, 10 públicos y 33 privados. Además, ejerce acciones en los Laboratorios del Instituto Tecnológico del Putumayo, Corpoamazonía y acueductos que funcionan en los trece municipios.

Los resultados del diagnóstico de los laboratorios que elabora el Ministerio de Salud y Protección Social, indican que, en lo misional, el Laboratorio de Salud Pública cumple parcialmente con la vigilancia en salud pública y con la vigilancia sanitaria y que en cuanto a capacidades básicas es una infraestructura nueva, pero con equipo insuficiente. Cumple con el sistema de información y no cumple con la gestión de calidad.

El agua para consumo humano es un factor determinante en la salud de la población. Es responsabilidad del estado, de los territorios y de los municipios garantizar que dicho servicio llegue al consumidor sin el menor riesgo de afectación a la salud. El control que realiza periódicamente la Secretaría de Salud Departamental a través del Laboratorio de Salud Pública, con corte al mes de diciembre de 2024, indica que el 38,5%, (5 de 13 acueductos) no presentan riesgo, El 15,4%, (2 acueductos) presentan riesgo bajo y el 46,2% (6 acueductos) presentan riesgo medio.

Siete de trece municipios del departamento, Leguízamo, Puerto Guzmán, Villagarzón, Mocoa, Orito, Valle del Guamuéz y Puerto Asís, reportaron casos individuales de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) y cuatro municipios, Leguízamo, Villagarzón, Mocoa y Valle de Guamuéz, reportaron brotes causados por este tipo de enfermedad.

Los trece municipios del departamento reportaron un total de 135 casos de intoxicaciones por sustancias químicas entre ellas, medicamentos, plaguicidas, solventes y otro tipo de sustancias.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Limitados recursos y Talento Humano para realizar actividades de asistencia técnica de manera permanente.	1.1 Servicio de asistencia técnica sin la continuidad y oportunidad necesaria.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. • Inoportunidad en la captación de eventos de interés en salud pública. • Reducida captación de eventos de interés en salud pública.	1.1 • Incremento de las tasas de morbilidad y mortalidad por eventos de interés en salud pública. • Disminución del bienestar y la calidad de vida de la población.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro Entidad: COMUNIDAD Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Recibir óptimos servicios por parte del Laboratorio Departamental de Salud Pública y por la red de laboratorios públicos y particulares.	Hace uso de los servicios prestados por el Laboratorio de Salud Pública Departamental y por los Laboratorios Clínicos públicos y particulares.
Actor: Otro Entidad: Laboratorios Clínicos Públicos y privados del Putumayo Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Contar con acciones oportunas de vigilancia, control y seguimiento por parte del Laboratorio Departamental de Salud Pública.	Participa como prestador de servicio diagnósticos de salud y permite las actividades de seguimiento, control y vigilancia que sobre su funcionamiento realice el Laboratorio Departamental de Salud Pública.
Actor: Otro Entidad: Secretaría de Salud Departamental del Putumayo Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Alcanzar altos estándares de calidad del Laboratorio Departamental de Salud Pública.	Formula y presenta proyectos para fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Putumayo.
Actor: Departamental Entidad: Putumayo Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Altos estándares en el funcionamiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública para ser el mejor apoyo a la investigación, control y seguimiento de los Eventos de Interés en Salud Pública en Put	Aporta recursos financieros para garantizar la operación de proyecto de fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Putumayo.
Actor: Nacional Entidad: Instituto Nacional De Salud - Ins Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Altos estándares en el funcionamiento de los Laboratorios Departamentales de Salud Pública	Emite normas, supervisa y evalúa y brinda asistencia técnica y asesoría, en la parte logística y al Talento Humano en Salud del Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Putumayo.
Actor: Nacional Entidad: Ministerio De Salud Y Protección Social - Gestión General Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Altos estándares en el funcionamiento de los Laboratorios Departamentales de Salud Pública.	Aporta recursos para financiar la ejecución de acciones para fortalecer el funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Putumayo.

02 - Análisis de los participantes

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Decreto 2323 del 12 de Julio 2006 orienta al Laboratorio Departamental de Salud Pública del Putumayo, para el desarrollo de su gestión mediante el cumplimiento de los procesos y competencias relacionados con: 1. Vigilancia en salud pública. Eje estratégico orientado al desarrollo de acciones para apoyar la vigilancia en salud pública y la vigilancia y control sanitario, 2. Gestión de la calidad. Eje estratégico orientado al desarrollo de acciones para el mejoramiento progresivo en el cumplimiento de los estándares óptimos de calidad, 3. Prestación de servicios. Eje estratégico orientado al desarrollo de acciones para el mejoramiento de la capacidad de oferta de servicios desde los laboratorios públicos y privados en los diferentes niveles territoriales y 4. Investigación. Eje estratégico orientado al desarrollo de acciones para apoyar la investigación desde el laboratorio y contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en el desarrollo de investigaciones en el área de la salud".

La Gobernación del Putumayo con base en el apoyo profesional y técnico de la Secretaría de Salud Departamental, celebrará contratos de prestación de servicios orientados a mejorar las condiciones de salud ambiental y sanitario y a fortalecer el desarrollo social de los habitantes de los trece municipios del departamento.

Igualmente, mediante la Resolución 1619 del 15 de mayo de 2015 establece el Sistema de Gestión de la red nacional de laboratorios en los ejes estratégicos de vigilancia en Salud Pública y de Gestión de la Calidad; la Resolución 1646 del 4 de diciembre de 2018 especifica y orienta los exámenes de interés en salud pública que deben realizar los laboratorios de salud pública departamental y distrital y la interacción en las actividades de referencia y contra referencia con la red de laboratorios, de acuerdo a los lineamientos del Laboratorio Nacional de Referencia; la Resolución 561 del 4 de marzo de 2019 establecen los procedimientos de inscripción y verificación de los laboratorios que realicen pruebas para Eventos de interés en Salud Pública y de inspección, vigilancia y control sanitario en la red nacional de laboratorios.

Es importante el papel de la comunidad en el desarrollo de los programas en materia de Salud Pública. Su vinculación en el desarrollo de actividades es fundamental considerando que es uno de los principales actores en el proceso efectivo de control y seguimiento de los Evento

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

393.988

Fuente de la información

DANE proyecciones 2018-2042.

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Colón Tipo de Agrupación: Agrupación:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Mocoa Tipo de Agrupación: Agrupación:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Orito Tipo de Agrupación: Agrupación:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Puerto Asís Tipo de Agrupación: Agrupación:	Todo la población beneficiaria

Impreso el 2/12/2025 10:09:50 p. m.

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Caicedo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Guzmán

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Leguízamo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: San Francisco

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: San Miguel

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Santiago

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Sibundoy

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Impreso el 2/12/2025 10:09:50 p. m.

Región: Amazonas **Todo la población beneficiaria**

Departamento: Putumayo

Municipio: Valle Del Guamuez

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas **Todo la población beneficiaria**

Departamento: Putumayo

Municipio: Villagarzón

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

393.988

Fuente de la información

DANE proyecciones 2018-2042.

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Villagarzón Tipo de Agrupación: Agrupación:	Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Valle Del Guamuez Tipo de Agrupación:	
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Sibundoy Tipo de Agrupación:	Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Sibundoy Tipo de Agrupación:	

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Santiago

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: San Miguel

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: San Francisco

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Leguízamo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Guzmán

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Caicedo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Asís

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Impreso el 2/12/2025 10:09:50 p. m.

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Orito

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Mocoa

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Todo la población beneficiaria

Departamento: Putumayo

Municipio: Colón

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Riesgo para el desarrollo continuo de acciones de apoyo a la vigilancia en salud pública y control sanitario en el departamento del Putumayo.

Objetivo general – Propósito

Garantizar el desarrollo continuo de acciones de apoyo a la vigilancia en salud pública y control sanitario en el departamento del Putumayo.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Asistencia Técnica Realizada	Medido a través de: Número Meta: 50 Tipo de fuente: Informe	Laboratorio de Salud Pública
ENTIDADES TERRITORIALES CON SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	Medido a través de: Número Meta: 1 Tipo de fuente: Informe	Laboratorio de Salud Pública

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Limitados recursos y Talento Humano para realizar actividades de asistencia técnica de manera permanente.	Gestionar recursos y garantizar Talento Humano para realizar actividades de asistencia técnica de manera permanente.
Causa indirecta 1.1 Servicio de asistencia técnica sin la continuidad y oportunidad necesaria.	Gestionar recursos financieros para realizar asistencia técnica en salud pública

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Contratar los servicios de una empresa certificada para realizar actividades de asistencia técnica y adquisición de insumos para el Laboratorio de Salud Pública Departamental.	No	Completo
Contratar talento humano para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión y adquirir insumos y servicios para el desarrollo de acciones del Laboratorio de Salud Pública Departamental.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Contratar talento humano para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión y adquirir insumos y servicios para el desarrollo de acciones del Laboratorio de Salud Pública Departamental.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Asistencias técnicas oportunas y permanentes para garantizar diagnóstico de eventos de interés en salud pública y control sanitario en el departamento

Medido a través de

Número

Descripción

La asistencia técnica al talento humano de manera permanente garantiza idoneidad y experticia para el desarrollo de las acciones del Laboratorio de Salud Pública

Descripción de la Demanda

Personas que consultan o hacen uso de los servicios prestados por los laboratorios clínicos del departamento, por eventos que afecten su salud

Descripción de la Oferta

Asistencia técnica a 50 establecimientos que realizan diagnóstico de eventos y prestan servicios de riesgo sanitario a la comunidad

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	41,00	41,00	0,00
2022	41,00	41,00	0,00
2023	41,00	41,00	0,00
2024	38,00	38,00	0,00
2025	56,00	56,00	0,00
2026	0,00	56,00	-56,00
2027	0,00	56,00	-56,00
2028	0,00	56,00	-56,00
2029	0,00	56,00	-56,00
2030	0,00	56,00	-56,00

Alternativa: Contratar talento humano para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión y adquirir insumos y servicios para el desarrollo de acciones del Laboratorio de Salud Pública Departamental

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

La alternativa planteada y seleccionada para solucionar el problema en el presente proyecto es "Contratar talento humano para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión y adquirir insumos y servicios para el desarrollo de acciones del Laboratorio de Salud Pública Departamental".

Para lograr efectivamente la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los Eventos de Interés en Salud Pública y controlar los factores de riesgo del ambiente y del consumo en el departamento del Putumayo se requiere fortalecer las acciones de gestión del Laboratorio de Salud Pública en dos puntos; primero: vinculación de talento humano en salud idóneo, profesionales en Bacteriología, Biología, Biología Molecular, Ingeniería Química, Química, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biomédica e Ingeniería de Sistemas y para apoyo la gestión Tecnólogos y Técnicos Auxiliares de Enfermería. El talento humano cumple con la función de realizar los procedimientos técnicos y científicos propios del laboratorio en materia de diagnóstico de eventos, control de muestras, seguimiento de casos y tratamiento de la información y archivo, aspectos que hacen parte del contexto de Salud Pública.

El segundo punto consiste en adquirir insumos y reactivos; elementos que hacen parte de la infraestructura del Laboratorio de Salud Pública para realizar procedimientos de control de calidad y diagnóstico y contar con servicios de transporte de vacunas, equipos, insumos, insecticidas, muestras biológicas, muestras de agua y muestras de alimentos a nivel departamental y nacional, indispensables para la operatividad de las acciones del Laboratorio de Salud Pública.

Por otra parte, cabe agregar que la alternativa seleccionada es fundamental para mantener la operatividad del Laboratorio de Salud Pública como eje de la vigilancia y como componente generador de datos que permite tomar decisiones tempranas y establecer estrategias en pro de conservar la salud pública en el territorio

Alternativa: Contratar talento humano para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión y adquirir insumos y servicios para el desarrollo de acciones del Laboratorio de

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Villagarzón Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Valle Del Guamuez Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Sibundoy Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Santiago Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: San Miguel Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: San Francisco Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Puerto Leguizamo Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Puerto Guzmán Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Puerto Caicedo Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Puerto Asís Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Orito Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Mocoa Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Colón Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Todo la población beneficiaria

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
 Cercanía a la población objetivo,
 Cercanía de fuentes de abastecimiento,
 Comunicaciones,
 Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
 Disponibilidad y costo de mano de obra,
 Factores ambientales,
 Orden público



Alternativa: Contratar talento humano para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión y adquirir insumos y servicios para el desarrollo de acciones del Laboratorio de

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 1.040.000.000,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 1.040.000.000,00

Gestionar recursos y garantizar Talento Humano para realizar actividades de asistencia técnica de manera permanente.

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) Complemento: Medido a través de: Número de asistencias técnicas Cantidad: 50,0000 Costo: \$ 875.485.000,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 393988 Acumulativo o no: Acumulativo Población Beneficiaria: 393988	1.1.1 Realizar asistencia técnica a la Red Departamental de Laboratorios clínicos y de aguas del departamento del Putumayo. Costo: \$ 444.255.000,00 Etapas: Inversión 1.1.2 Realizar la Evaluación Directa e Indirecta del Desempeño a la red departamental de Laboratorios Clínicos del Departamento del Putumayo Costo: \$ 391.230.000,00 Etapas: Inversión 1.1.3 Realizar actividades de inspección, vigilancia, asistencia técnica y seguimiento a herramientas de estándares de calidad. Costo: \$ 40.000.000,00 Etapas: Inversión
1.2 Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública Complemento: Medido a través de: Número de entidades territoriales Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 164.515.000,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 393988 Acumulativo o no: Acumulativo Población Beneficiaria: 393988	1.2.1 Adquirir reactivos para el procesamiento de muestras de Eventos de Interés en Salud Pública Laboratorio de Salud Pública Costo: \$ 54.607.817,00 Etapas: Inversión 1.2.2 Adquirir materiales, insumos y reactivos para el procesamiento de muestras de Factores del Ambiente y del Consumo Humano del Laboratorio de Salud Pública Costo: \$ 49.681.521,00 Etapas: Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
1.2 Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública Complemento: Medido a través de: Número de entidades territoriales Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 164.515.000,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 393988 Acumulativo o no: Acumulativo Población Beneficiaria: 393988	1.2.3 Contratar servicio de transporte para muestras de eventos de interés en Salud Pública y Factores de Riesgo del Ambiente y del Consumo Humano Costo: \$ 40.225.662,00 Etapas: Inversión 1.2.4 Contratar servicio de transporte de Residuos Sólidos Peligrosos Costo: \$ 20.000.000,00 Etapas: Inversión

Alternativa: Contratar talento humano para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión y adquirir insumos y servicios para el desarrollo de acciones del Laboratorio de

Actividad 1.1.1 Realizar asistencia técnica a la Red Departamental de Laboratorios clínicos y de aguas del departamento del Putumayo.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$444.255.000,00
Total	\$444.255.000,00

Periodo	Total
0	\$444.255.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar la Evaluación Directa e Indirecta del Desempeño a la red departamental de Laboratorios Clínicos del Departamento del Putumayo

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$391.230.000,00
Total	\$391.230.000,00

Periodo	Total
0	\$391.230.000,00
Total	

Actividad 1.1.3 Realizar actividades de inspección, vigilancia, asistencia técnica y seguimiento a herramientas de estándares de calidad.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$40.000.000,00
Total	\$40.000.000,00

Periodo	Total
0	\$40.000.000,00
Total	

Actividad 1.2.1 Adquirir reactivos para el procesamiento de muestras de Eventos de Interes en Salud Pública Laboratorio de Salud Pública

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$54.607.817,00
Total	\$54.607.817,00

Periodo	Total
0	\$54.607.817,00
Total	

Actividad 1.2.2 Adquirir materiales, insumos y reactivos para el procesamiento de muestras de Factores del Ambiente y del Consumo Humano del Laboratorio de Salud Pública

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$49.681.521,00
Total	\$49.681.521,00

Periodo	Total
0	\$49.681.521,00
Total	

Actividad 1.2.3 Contratar servicio de transporte para muestras de eventos de interes en Salud Pública y Factores de Riesgo del Ambiente y del Consumo Humano

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$40.225.662,00
Total	\$40.225.662,00

Periodo	Total
0	\$40.225.662,00
Total	

Actividad 1.2.4 Contratar servicio de transporte de Residuos Sólidos Peligrosos

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$20.000.000,00
Total	\$20.000.000,00

Periodo	Total
0	\$20.000.000,00
Total	

Alternativa: Contratar talento humano para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión y adquirir insumos y servicios para el desarrollo de acciones del Laboratorio de

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Dificultades de desplazamiento de los funcionarios y/o contratistas a los municipios para realizar asistencia técnica	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Incumplimiento de las actividades y metas programadas	Gestionar medidas de seguridad para disminuir el riesgo de la suspensión de las actividades programadas, hacer uso de distintivos de Salud en las zonas críticas.
	Financieros	Recursos insuficientes o falta de recursos para realizar las visitas de campo	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Incumplimiento a las metas programadas	Gestionar los recursos para ejecutar las actividades programadas
2-Componente (Productos)	Operacionales	Dificultad de desplazamiento de los contratista para realizar asistencia técnica	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Incumplimiento de las actividades y metas programadas	Gestionar medidas de seguridad para disminuir el riesgo de la suspensión en actividades programadas
	Administrativos	Actividad/Entregable: Adquirir reactivos para el procesamiento de muestras de Eventos de Interés en Salud Pública Laboratorio de Salud Pública Riesgo: Demora en los procesos contractuales	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Incumplimiento de las actividades y metas programadas	Mejorar y agilizar los procesos administrativos y contractuales
3-Actividad y/o Entregable					

Alternativa: Contratar talento humano para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión y adquirir insumos y servicios para el desarrollo de acciones del Laboratorio de

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Actividades de asistencia técnica a los Laboratorios Clínicos, acueductos públicos y privados para garantizar calidad en la prestación del servicio de apoyo diagnóstico y control sanitario

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Servicios y seguros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.71

Descripción Cantidad: Laboratorios clínicos públicos y privados, laboratorio del ITP, laboratorio de Corpoamazonía y acueductos del departamento.

Descripción Valor Unitario: Costo de las actividades de asistencia técnica que realiza periódicamente el Talento Humano en Salud del Laboratorio de Salud Pública.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	50,00	\$3.250.000,00	\$162.500.000,00
1	50,00	\$3.750.000,00	\$187.500.000,00
2	50,00	\$4.250.000,00	\$212.500.000,00
3	50,00	\$5.250.000,00	\$262.500.000,00
4	50,00	\$6.410.000,00	\$320.500.000,00
5	50,00	\$6.410.000,00	\$320.500.000,00
6	50,00	\$6.410.000,00	\$320.500.000,00
7	50,00	\$6.410.000,00	\$320.500.000,00
8	50,00	\$6.410.000,00	\$320.500.000,00
9	50,00	\$6.410.000,00	\$320.500.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	\$162.500.000,00	\$162.500.000,00
1	\$187.500.000,00	\$187.500.000,00
2	\$212.500.000,00	\$212.500.000,00
3	\$262.500.000,00	\$262.500.000,00
4	\$320.500.000,00	\$320.500.000,00
5	\$320.500.000,00	\$320.500.000,00
6	\$320.500.000,00	\$320.500.000,00

FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS
EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO EN EL
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Impreso el 2/12/2025 10:09:51 p. m.

7	\$320.500.000,00	\$320.500.000,00
8	\$320.500.000,00	\$320.500.000,00
9	\$320.500.000,00	\$320.500.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$115.375.000,0	\$0,0	\$0,0	\$1.040.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-924.625.000,0
1	\$133.125.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$133.125.000,0
2	\$150.875.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$150.875.000,0
3	\$186.375.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$186.375.000,0
4	\$227.555.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$227.555.000,0
5	\$227.555.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$227.555.000,0
6	\$227.555.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$227.555.000,0
7	\$227.555.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$227.555.000,0
8	\$227.555.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$227.555.000,0
9	\$227.555.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$227.555.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo- eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Contratar talento humano para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión y adquirir insumos y servicios para el desarrollo de acciones del Laboratorio de Salud Pública Departamental.					
\$256.651.841,91	14,84 %	\$1,25	\$2.639,67	\$1.040.000.000,00	\$39.991.513,08

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	\$17.509.700,00
Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	\$164.515.000,00

03 - Decisión

Alternativa

Contratar talento humano para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión y adquirir insumos y servicios para el desarrollo de acciones del Laboratorio de Salud Pública Departamental.

04 - Alcance

Gestionar recursos financieros para contratar talento humano necesario para realizar asistencia técnica a 50 laboratorios del departamento y adquirir insumos y materiales para mantener la infraestructura del Laboratorio de Salud Pública y garantizar el desarrollo continuo de acciones de apoyo a la vigilancia en salud pública y control sanitario para contribuir a la salud de los 393.988 habitantes del departamento del Putumayo.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Gestionar recursos y garantizar Talento Humano para realizar actividades de asistencia técnica de manera permanente.

Producto

1.1. Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Asistencias técnicas realizadas

Medido a través de: Número de asistencias técnicas

Meta total: 50,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Laboratorio de salud Publica

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	50,0000	Total:	50,0000

Producto

1.2. Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública

Indicador

1.2.1 Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública

Medido a través de: Número de entidades territoriales

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Laboratorio de salud Publica

Programación de indicadores

Período	Meta por periodo	Período	Meta por periodo
0	1,0000	Total:	1,0000

FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS
EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO EN EL
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Impreso el 2/12/2025 10:09:51 p. m.

Regionalización

Producto: Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación		Agrupación	
Amazonas	Putumayo	Villagarzón				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total		Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	61.108.853,00	5,0000		5,0000	27.494
Amazonas	Putumayo	Valle Del Guamuez				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total		Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	80.807.265,50	5,0000		5,0000	36.335
Amazonas	Putumayo	Sibundoy				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total		Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	38.258.694,50	3,0000		3,0000	17.211
Amazonas	Putumayo	Santiago				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total		Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	17.509.700,00	1,0000		1,0000	7.917
Amazonas	Putumayo	San Miguel				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total		Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	47.889.029,50	2,0000		2,0000	21.564
Amazonas	Putumayo	San Francisco				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total		Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	14.270.405,50	1,0000		1,0000	6.419
Amazonas	Putumayo	Puerto Leguizamo				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total		Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	73.715.837,00	2,0000		2,0000	33.166
Amazonas	Putumayo	Puerto Guzmán				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total		Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	86.760.563,50	2,0000		2,0000	39.052

FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS
 EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO EN EL
 DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Impreso el 2/12/2025 10:09:51 p. m.

Amazonas	Putumayo	Puerto Caicedo			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	38.346.243,00	2,0000	2,0000	17.244
Amazonas	Putumayo	Puerto Asís			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	165.028.922,50	8,0000	8,0000	74.264
Amazonas	Putumayo	Orito			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	92.188.570,50	8,0000	8,0000	41.474
Amazonas	Putumayo	Mocoa			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	146.381.092,00	9,0000	9,0000	65.894
Amazonas	Putumayo	Colón			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	875.485.000,00	13.219.823,50	2,0000	2,0000	5.954

Producto: Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación		Agrupación	
Amazonas	Putumayo	Mocoa				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios	
0	164.515.000,00	164.515.000,00	1,0000	1,0000	393.988	

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor
----------	-----------	--------------	-------

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 20250000034923

FECHA DE EXPEDICIÓN 11/06/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

DIMENSION	01	SOCIAL						
SECTOR	19	Salud y protección Social						
PROGRAMA	1905	Salud pública					V2025	V2026
PRODUCTO	1905050	Servicio de asistencia técnica	INDICADO	190505000	Asistencias técnicas realizadas	META		50
PRODUCTO	1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	INDICADOR	190502900	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	META		1
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 1.046.894.426,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 1.352.107.931,00	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	\$ 2.399.002.357,00	\$ 0,00	\$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO \$ 2.399.002.357,00
 SUBTOTAL DEL PROYECTO \$ 0,00
 SUBTOTAL DEL PROYECTO \$ 0,00
 TOTAL PROYECTO \$ 2.399.002.357,00

VIGENCIA DE LOS RECURSOS 2026
 VIGENCIA DE LOS RECURSOS *AÑO VIG*
 VIGENCIA DE LOS RECURSOS *AÑO VIG*

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905050	190505000	\$ 2.085.737.038,00	\$ 1.210.252.038,00	\$ 875.485.000,00			2026
1905029	190502900	\$ 313.265.319,00	\$ 141.855.893,00	\$ 171.409.426,00			2026
TOTALES		\$ 2.399.002.357,00	\$ 1.352.107.931,00	\$ 1.046.894.426,00			

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☒

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒		AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	\$ 2.399.002.357,00	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No. 419 del 26/12/2025, Decreto No.014 de 21/01/2026 y Decreto No. 099 de 06/05/2026.

PRIMERA VEZ ☐

ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretaria de Salud Dptal	del	28/05/2026
--------------------------------	------------------------	------	---------------------------	-----	------------

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos (24/10/2025)

Actualización 1 (16/01/2026): Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos con decreto de Liquidación donde se ajusta las fuentes de financiación con recursos propios de salud.

Actualización 2 (11/06/2026): Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de adición de recursos con actos administrativos de la vigencia 2026; así mismo se ajustan las fuentes de financiación con recursos propios y recursos propios de salud.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró
Revisó

Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Jenny Cristina Solís Enríquez

SPD - Banco de proyectos
SPD - Banco de proyectos

Profesional Esp. de Apoyo
Profesional especializado

[Handwritten signature]

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

SSD-OSP-LSP-2026-1195

San Miguel Agreda de Mocoa, mayo de 2026

Señores:

SUMEFAR DE NARIÑO S.A.S

NIT: 901771356-2

Pasto - Nariño

E-mail: sumefarpasto@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización para la CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Cordial saludo

De la manera más respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A-Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Secretaría de Salud Departamental. Carrera 4 No. 8 - 26.

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, al correo: salud@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

ANA MILENA MORA MORENO

Secretaria de Salud Departamental del Putumayo

Elaboró:	Nelsy Maya	P.A. – Laboratorio de Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental
Revisó:	Edwin Sánchez	P.U. – Laboratorio de Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental
Aprobó:	Angela Patricia Leyton Becerra	Jefe de oficina Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Electrificación Rural	0,5%
3	Pro Cultura	0,5%
4	Tasa pro Deporte	2,5%
5	Desarrollo Fronterizo	0,5 %
6	Desarrollo Departamental.	0,5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.



Laboratorio de Salud Pública Departamental Putumayo <ldsp@putumayo.gov.co>

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2 mensajes

Laboratorio de Salud Pública Departamental Putumayo <ldsp@putumayo.gov.co>
Para: sumefarpasto@gmail.com

26 de mayo de 2026, 5:50 p.m.

SSD-OSP-LSP-2026-1195

San Miguel Agreda de Mocoa, mayo de 2026

Señores:

SUMEFAR DE NARIÑO S.A.S

NIT: 901771356-2

Pasto - Nariño

E-mail: sumefarpasto@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización para la CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Secretaría de Salud Departamental. Carrera 4 No. 8 - 26.

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, al correo: salud@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

ANA MILENA MORA MORENO

Secretaria de Salud Departamental del Putumayo

Elaboró:	Edwin Sánchez	PU – Laboratorio de Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental	
Revisó:	Alejandra Ruiz	P. A. Jurídico despacho	Secretaria de Salud Departamental	
Aprobó:	Oscar Burgos Tulcán	Jefe de oficina prestación de servicios de Salud	Secretaria de Salud Departamental	

EDWIN GIRALDO SÁNCHEZ TISOY
Profesional Universitario
Laboratorio de Salud Pública
Secretaria de Salud Departamental

2 archivos adjuntos

11.1. FT-GPR-023 Anexo A Solicit. Cotiz. Bienes-Servicios SUMEFAR DE NARIÑO S.A.S.xlsx
15K



11. Solicitud de cotización SUMEFAR DE NARIÑO S.A.S.pdf
1553K

sumefar Nariño <sumefarpasto@gmail.com>

27 de mayo de 2026, 8:43 a.m.

Para: Laboratorio de Salud Pública Departamental Putumayo <ldsp@putumayo.gov.co>

Buen día, remito cotizacion solicitada

mil gracias

[Texto citado oculto]



COTIZACION SUMEFAR.pdf
373K

San Juan de pasto, 27 de Mayo del 2026

Señores

SECRETARIA DE SALUD

PUTUMAYO

IT	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	MED	UND	PRECIO	FINAL
1	Rollos de papel kraft	Rollos de papel kraft Medidas 90cm x 200 mts.	Rollo	26	\$ 161,308	\$ 4,194,008
2	Marcadores permanentes de colores	Marcadores permanentes de colores	Unidad	195	\$ 2,809	\$ 547,755
3	Temperas	Temperas por 150 gramos 6 colores	Unidad	234	\$ 8,584	\$ 2,008,656
4	Pinceles de calibre # 9		Unidad	130	\$ 3,168	\$ 411,840
5	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Unidad	130	\$ 3,802	\$ 494,260
6	Cintas transparente de 48 mm x 200 mtros por municipio	Cintas transparente de 48 mm x 200 mtros por municipio	Unidad	52	\$ 18,649	\$ 969,748
7	Tijeras grandes	Tijeras grande de 8,25 2,mm	Unidad	30	\$ 12,791	\$ 383,730
8	Cajas termicas x 10 Litros icopor	Cajas termicas x 10 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100	\$ 78,663	\$ 7,866,300
9	Cajas termicas x 15 Litros icopor	Cajas termicas x 15 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100	\$ 102,258	\$ 10,225,800
10	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria A	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria A	Unidad	5	\$ 938,457	\$ 4,692,285

11	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria B	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria B	Unidad	10	\$ 46,385	\$ 463,850
12	Toallas absorbentes	Toallas absorbentes X rollo de 80 hojas	Unidad	190	\$ 44,261	\$ 8,409,590
13	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel 25x50mm X1.500 Und	Unidad	15	\$ 43,636	\$ 654,540
14	Hipoclorito Liquido x Galon	Hipoclorito Liquido x Galon	Galón	8	\$ 20,084	\$ 160,672
15	Rollo de trapo multitex	Rollo de trapo multitex no esteril con fibras sin tejer de material poliester rollo de 45 cm*100 m	Rollo	8	\$ 69,936	\$ 559,488
16	Jamas entomológica fijas.	Jamas entomológica fijas. Diámetro: Ø 40cm(400mm) 2. Longitud(Mango): 120cm (1200mm) 3. Profundidad 80cm (800 mm)	Unidad	5	\$ 383,750	\$ 1,918,750
17	Computador independiente	Procesador Core i5 de 13ava generación o superior, 16 GB de memoria RAM o superior, Unidad ssd m.2 nvme de 512 GB o superior, Pantalla led de 23" de WUXGA de 1620x1200 o superior, con sistema Operativo Windows 11 Profesional	unidad	3	\$ 5,764,557	\$ 17,293,671
18	Impresora Laser simple función	Impresión Blanco y Negro, Puertos de dispositivo/host USB 2.0 de alta velocidad	unidad	1	\$ 2,834,546	\$ 2,834,546
19	Estereoscopio	Estereoscopio con campo de visión amplio (122 mm), zoom 8:1 y corrección apocromática	unidad	1	\$ 39,956,787	\$ 39,956,787

SUMEFAR

DE NARIÑO S.A.S.

SUMEDICAMENTOS Y MEDICAMENTOS S.A.S. (C.V.)

NIT. 900.274.1544

20	Prokopak	1 pediga 6 depositos 1 morral 1 bateria seca 12v 1 cargador 6amp	unidad	1	\$ 6,967,595	\$ 6,967,595
21	Bateria	liviana 12 voltios con cargador	unidad	1	\$ 986,129	\$ 986,129
TOTAL						\$ 112,000,000

Idalid Saavedra Velez

IDALID SAAVEDRA VELEZ
GERENTE

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

SSD-OSP-LSP-2026-1194

San Miguel Agreda de Mocoa, mayo de 2026

Señores:

DROSURCOL

NIT: 12750726-1

Pasto - Nariño

E-mail: drosurcol2023@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización para la CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Cordial saludo

De la manera más respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A-Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Secretaría de Salud Departamental. Carrera 4 No. 8 - 26.

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, al correo: salud@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

ANA MILENA MORA MORENO

Secretaria de Salud Departamental del Putumayo

Elaboró:	Nelsy Maya	P.A. – Laboratorio de Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental
Revisó:	Edwin Sánchez	P.U. – Laboratorio de Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental
Aprobó:	Angela Patricia Leyton Becerra	Jefe de oficina Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5.0%
2	Electrificación Rural	0.5%
3	Pro Cultura	0.5%
4	Tasa pro Deporte	2.5%
5	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
6	Desarrollo Departamental.	0.5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.



Laboratorio de Salud Pública Departamental Putumayo <ldsp@putumayo.gov.co>

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2 mensajes

Laboratorio de Salud Pública Departamental Putumayo <ldsp@putumayo.gov.co>
Para: drosurcol2023@gmail.com

26 de mayo de 2026, 5:48 p.m.

SSD-OSP-LSP-2026-1194

San Miguel Agreda de Mocoa, mayo de 2026

Señores:

DROSURCOL

NIT: 12750726-1

Pasto - Nariño

E-mail: drosurcol2023@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización para la CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Secretaría de Salud Departamental. Carrera 4 No. 8 - 26.

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, al correo: salud@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

ANA MILENA MORA MORENO

Secretaria de Salud Departamental del Putumayo

Elaboró:	Edwin Sánchez	PU – Laboratorio de Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental	
Revisó:	Alejandra Ruiz	P. A. Jurídico despacho	Secretaria de Salud Departamental	
Aprobó:	Oscar Burgos Tulcán	Jefe de oficina prestación de servicios de Salud	Secretaria de Salud Departamental	

EDWIN GIRALDO SÁNCHEZ TISOY
Profesional Universitario
Laboratorio de Salud Pública
Secretaria de Salud Departamental

2 archivos adjuntos**13. Solicitud de cotización DROSURCOL.pdf**
1532K**13.1. FT-GPR-023 Anexo A Solicit. Cotiz. Bienes-Servicios DROSURCOL.xlsx**
15K**Johann Martinez** <drosurcol2023@gmail.com>

27 de mayo de 2026, 8:48 a.m.

Para: Laboratorio de Salud Pública Departamental Putumayo <ldsp@putumayo.gov.co>

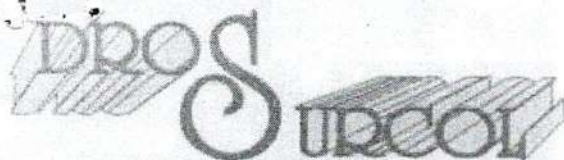
cordial saludo

envio cotizacion drosurcol

gracias

[Texto citado oculto]

**COTIZACION DROSURCOL.pdf**
237K



JOHANN ANDRÉS MARTÍNEZ GÓMEZ
NIT. 12750726-1 RESPONSABLE DE IVA

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUIRÚRGICOS,
EQUIPOS DE LABORATORIO, SUMINISTROS Y AFINES.

San Juan de pasto, 27 de Mayo del 2026

Señores
SECRETARIA DE SALUD
PUTUMAYO

IT	ELEMENTO E INSUMO	CARACTERITICAS TECNICAS	MEDIDA	CANT.	VLR UNT	TOTAL
1	Rollos de papel kraft	Rollos de papel kraft Medidas 90cm x 200 mts.	Rollo	26	\$ 166,006	\$ 4,316,156
2	Marcadores permanentes de colores	Marcadores permanentes de colores	Unidad	195	\$ 2,891	\$ 563,745
3	Temperas	Temperas por 150 gramos 6 colores	Unidad	234	\$ 8,834	\$ 2,067,156
4	Pinceles de calibre # 9		Unidad	130	\$ 3,261	\$ 423,930
5	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Unidad	130	\$ 3,912	\$ 508,560
6	Cintas transparente de 48 mm x 200 mtros por municipio	Cintas transparente de 48 mm x 200 mtros por municipio	Unidad	52	\$ 19,192	\$ 997,984
7	Tijeras grandes	Tijeras grande de 8,25 2,mm	Unidad	30	\$ 13,164	.\$ 394,920
8	Cajas termicas x 10 Litros icopor	Cajas termicas x 10 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100	\$ 80,954	\$ 8,095,400
9	Cajas termicas x 15 Litros icopor	Cajas termicas x 15 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100	\$ 105,683	\$ 10,568,300
10	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de catergoria A	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de catergoria A	Unidad	5	\$ 965,788	\$ 4,828,940
11	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de catergoria B	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de catergoria B	Unidad	10	\$ 47,736	\$ 477,360
12	Toallas absorbentes	Toallas absorbentes X rollo de 80 hojas	Unidad	190	\$ 45,550	\$ 8,654,500



DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUIRÚRGICOS,
EQUIPOS DE LABORATORIO, SUMINISTROS Y AFINES.

JOHANN ANDRÉS MARTÍNEZ GÓMEZ
NIT. 12750726-1 RESPONSABLE DE IVA

13	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel 25x50mm X1.500 Und	Unidad	15	\$ 44,906	\$ 673,590
14	Hipoclorito Liquido x Galon	Hipoclorito Liquido x Galon	Galón	8	\$ 20,669	\$ 165,352
15	Rollo de trapo multitex	Rollo de trapo multitex no esteril con fibras sin tejer de material poliester rollo de 45 cm*100 m	Rollo	8	\$ 71,972	\$ 575,776
16	Jamas entomológica fijas.	Jamas entomológica fijas. Diámetro: Ø 40cm(400mm) 2. Longitud(Mango): 120cm (1200mm) 3. Profundidad 80cm (800 mm)	Unidad	5	\$ 394,927	\$ 1,974,635
17	Computador independiente	Procesador Core i5 de 13ava generación o superior, 16 GB de memoria RAM o superior, Unidad ssd m.2 nvme de 512 GB o superior, Pantalla led de 23" de WUXGA de 1620x1200 o superior, con sistema Operativo Windows 11 Profesional	unidad	3	\$ 5,843,939	\$ 17,531,817
18	Impresora Laser simple función	Impresión Blanco y Negro, Puertos de dispositivo/host USB 2.0 de alta velocidad	unidad	1	\$ 2,917,098	\$ 2,917,098
19	Estereoscopio	Estereoscopio con campo de visión amplio (122 mm), zoom 8:1 y corrección apocromática	unidad	1	\$ 40,163,238	\$ 40,163,238
20	Prokopak	1 pediga 6 depositos 1 morral 1 bateria seca 12v 1 cargador 6amp	unidad	1	\$ 7,086,545	\$ 7,086,545
21	Batería	liviana 12 voltios con cargador	unidad	1	\$ 1,014,998	\$ 1,014,998
					TOTAL	\$ 114,000,000

DROSURCOL
DROGUISTAS SUR COLOMBIANOS
NIT 12.750.726-1

Johan A. Martinez

JOHAN ANDRES MARTINEZ

Carrera 12 N°. 13 - 29 B/, Las Violetas 3 - Tel. 316 571 6749
Pasto - Nariño



JOHANN ANDRÉS MARTÍNEZ GÓMEZ
NIT. 12750726-1 RESPONSABLE DE IVA

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUIRÚRGICOS,
EQUIPOS DE LABORATORIO, SUMINISTROS Y AFINES.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

SSD-OSP-LSP-2026-1193

San Miguel Agreda de Mocoa, mayo de 2026

Señores:

PRODUFARMA DE NARIÑO S.A.S

NIT: 901805829-2

Pasto - Nariño

E-mail: produfarma2012@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización para la CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Cordial saludo

De la manera más respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A-Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Secretaría de Salud Departamental. Carrera 4 No. 8 - 26.

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, al correo: salud@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente:

ANA MILENA MORA MORENO

Secretaria de Salud Departamental del Putumayo

Elaboró:	Nelsy Maya	P.A. – Laboratorio de Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental
Revisó:	Edwin Sánchez	P.U. – Laboratorio de Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental
Aprobó:	Angela Patricia Leyton Becerra	Jefe de oficina Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Electrificación Rural	0,5%
3	Pro Cultura	0,5%
4	Tasa pro Deporte	2,5%
5	Desarrollo Fronterizo	0,5 %
6	Desarrollo Departamental.	0,5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.



Laboratorio de Salud Pública Departamental Putumayo <ldsp@putumayo.gov.co>

RE: CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD ...

1 mensaje

Bernardo Díaz <produfarma2012@hotmail.com>
Para: Laboratorio de Salud Pública Departamental Putumayo <ldsp@putumayo.gov.co>

27 de mayo de 2026, 8:42 a.m.

Buenos días

Mediante la presente adjunto cotización secretaria de salud departamental putumayo

Agradezco su atención

PRODUFARMA DE NARIÑO
CARRERA 32 # 20-24 B/ LAS CUADRAS TEL. 7212026 -WHATSAPP. 3127580559

De: Laboratorio de Salud Pública Departamental Putumayo <ldsp@putumayo.gov.co>

Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 5:54 p. m.

Para: produfarma2012@hotmail.com <produfarma2012@hotmail.com>

Asunto: Solicitud de cotización para la adquisición de materiales, papelería, insumos y compuestos químicos para apoyar las actividades de contingencia de los eventos de dengue y fiebre amarilla en el Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud del ...

SSD-OSP-LSP-2026-1193

San Miguel Agreda de Mocoa, mayo de 2026

Señores:

PRODUFARMA DE NARIÑO S.A.S

NIT: 901805829-2

Pasto - Nariño

E-mail: produfarma2012@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización para la CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.

- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Secretaría de Salud Departamental. Carrera 4 No. 8 - 26.

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, al correo: salud@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

ANA MILENA MORA MORENO

Secretaria de Salud Departamental del Putumayo

Elaboró:	Edwin Sánchez	PU – Laboratorio de Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental	
Revisó:	Alejandra Ruiz	P. A. Jurídico despacho	Secretaria de Salud Departamental	
Aprobó:	Oscar Burgos Tulcán	Jefe de oficina prestación de servicios de Salud	Secretaria de Salud Departamental	

EDWIN GIRALDO SÁNCHEZ TISOY

Profesional Universitario

Laboratorio de Salud Pública

Secretaria de Salud Departamental



COTIZACION PRODUFARMA DE NARIÑO.pdf

449K



PRODUFARMA DE NARIÑO SAS

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUIRÚRGICOS,
EQUIPOS DE LABORATORIO, SUMINISTROS Y AFINES.

San Juan de pasto, 27 de Mayo del 2026

DOCTORA
ANA MILENA MORA MORENO
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO PUTUMAYO

Cordial saludo

REF: SOLICITUD DE COTIZACION

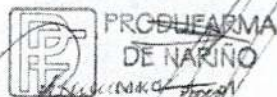
IT	ELEMENTO E INSUMO	MEDIDA	CANT.	VLR UNT	TOTAL
1	Rollos de papel kraft	Rollo	26	\$ 164,550	\$ 4,278,300
2	Marcadores permanentes de colores	Unidad	195	\$ 2,866	\$ 558,870
3	Temperas	Unidad	234	\$ 8,756	\$ 2,048,904
4	Pinceles de calibre # 9	Unidad	130	\$ 3,232	\$ 420,160
5	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Unidad	130	\$ 3,878	\$ 504,140
6	Cintas transparente de 48 mm x 200 mtros por municipio	Unidad	52	\$ 19,024	\$ 989,248
7	Tijeras grandes	Unidad	30	\$ 13,049	\$ 391,470
8	Cajas termicas x 10 Litros icopor	Unidad	100	\$ 80,244	\$ 8,024,400
9	Cajas termicas x 15 Litros icopor	Unidad	100	\$ 104,756	\$ 10,475,600



PRODUFARMA DE NARIÑO SAS

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUIRÚRGICOS,
EQUIPOS DE LABORATORIO, SUMINISTROS Y AFINES.

10	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria A	Unidad	5	\$ 957,317	\$ 4,786,585
11	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria B	Unidad	10	\$ 47,317	\$ 473,170
12	Toallas absorbentes	Unidad	190	\$ 45,150	\$ 8,578,500
13	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel	Unidad	15	\$ 44,512	\$ 667,680
14	Hipoclorito Liquido x Galon	Galón	8	\$ 20,488	\$ 163,904
15	Rollo de trapo multitex	Rollo	8	\$ 71,341	\$ 570,728
16	Jamas entomológica fijas.	Unidad	5	\$ 391,463	\$ 1,957,315
17	Computador independiente	unidad	3	\$ 5,792,683	\$ 17,378,049
18	Impresora Laser simple función	unidad	1	\$ 2,891,513	\$ 2,891,513
19	Estereoscopio	unidad	1	\$ 39,810,976	\$ 39,810,976
20	Prokopak	unidad	1	\$ 7,024,390	\$ 7,024,390
21	Batería	unidad	1	\$ 1,006,098	\$ 1,006,098
TOTAL IVA INCLUIDO					\$ 113,000,000



BERNARDO A. DIAZ
GERENTE

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	DROSURCOL		SUMEFAR		PRODUFARMA			PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL		
1	26	Rollo	Rollos de papel kraft	\$ 166.006	\$ 4.316.156	\$ 161.308	\$ 4.194.008	\$ 164.550	\$ 4.278.300	\$ 163.955	\$ 4.262.821
2	195	Unidad	Marcadores permanentes de colores	\$ 2.891	\$ 563.745	\$ 2.809	\$ 547.755	\$ 2.866	\$ 558.870	\$ 2.855	\$ 556.790
3	234	Unidad	Temperas	\$ 8.834	\$ 2.067.156	\$ 8.584	\$ 2.008.656	\$ 8.756	\$ 2.048.904	\$ 8.725	\$ 2.041.572
4	130	Unidad	Pinceles de calibre # 9	\$ 3.261	\$ 423.930	\$ 3.168	\$ 411.840	\$ 3.232	\$ 420.160	\$ 3.220	\$ 418.643
5	130	Unidad	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	\$ 3.912	\$ 508.560	\$ 3.802	\$ 494.260	\$ 3.878	\$ 504.140	\$ 3.864	\$ 502.320
6	52	Unidad	Cintas transparente de 48 mm x 200 mtros por municipio	\$ 19.192	\$ 997.984	\$ 18.649	\$ 969.748	\$ 19.024	\$ 989.248	\$ 18.955	\$ 985.660
7	30	Unidad	Tijeras grandes	\$ 13.164	\$ 394.920	\$ 12.791	\$ 383.730	\$ 13.049	\$ 391.470	\$ 13.001	\$ 390.040
8	100	Unidad	Cajas termicas x 10 Litros icopor	\$ 80.954	\$ 8.095.400	\$ 78.663	\$ 7.866.300	\$ 80.244	\$ 8.024.400	\$ 79.954	\$ 7.995.367
9	100	Unidad	Cajas termicas x 15 Litros icopor	\$ 105.683	\$ 10.568.300	\$ 102.258	\$ 10.225.800	\$ 104.756	\$ 10.475.600	\$ 104.232	\$ 10.423.233
10	5	Unidad	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria A	\$ 965.788	\$ 4.828.940	\$ 938.457	\$ 4.692.285	\$ 957.317	\$ 4.786.585	\$ 953.854	\$ 4.769.270
11	10	Unidad	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria B	\$ 47.736	\$ 477.360	\$ 46.385	\$ 463.850	\$ 47.317	\$ 473.170	\$ 47.146	\$ 471.460
12	190	Unidad	Toallas absorbentes	\$ 45.550	\$ 8.654.500	\$ 44.261	\$ 8.409.590	\$ 45.150	\$ 8.578.500	\$ 44.987	\$ 8.547.530
13	15	Unidad	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel	\$ 44.906	\$ 673.590	\$ 43.636	\$ 654.540	\$ 44.512	\$ 667.680	\$ 44.351	\$ 665.270
14	8	Galón	Hipoclorito Liquido x Galon	\$ 20.669	\$ 165.352	\$ 20.084	\$ 160.672	\$ 20.488	\$ 163.904	\$ 20.414	\$ 163.309
15	8	Rollo	Rollo de trapo multitex	\$ 71.972	\$ 575.776	\$ 69.936	\$ 559.488	\$ 71.341	\$ 570.728	\$ 71.083	\$ 568.664
16	5	Unidad	Jamas entomológica fijas.	\$ 394.927	\$ 1.974.635	\$ 383.750	\$ 1.918.750	\$ 391.463	\$ 1.957.315	\$ 390.047	\$ 1.950.233
17	3	unidad	Computador todo en uno	\$ 5.843.939	\$ 17.531.817	\$ 5.764.557	\$ 17.293.671	\$ 5.792.683	\$ 17.378.049	\$ 5.800.393	\$ 17.401.179
18	1	unidad	Impresora multifuncional	\$ 2.917.098	\$ 2.917.098	\$ 2.834.546	\$ 2.834.546	\$ 2.891.513	\$ 2.891.513	\$ 2.881.052	\$ 2.881.052
19	1	unidad	Microscopio	\$ 40.163.238	\$ 40.163.238	\$ 39.956.787	\$ 39.956.787	\$ 39.810.976	\$ 39.810.976	\$ 39.977.000	\$ 39.977.000
20	1	unidad	Prokopak	\$ 7.086.545	\$ 7.086.545	\$ 6.967.595	\$ 6.967.595	\$ 7.024.390	\$ 7.024.390	\$ 7.026.177	\$ 7.026.177
21	1	unidad	Bateria liviana 12 voltios con cargador	\$ 1.014.998	\$ 1.014.998	\$ 986.129	\$ 986.129	\$ 1.006.098	\$ 1.006.098	\$ 1.002.408	\$ 1.002.408
				\$ 59.021.263	\$ 114.000.000	\$ 58.448.155	\$ 112.000.000	\$ 58.503.603	\$ 113.000.000	\$ 58.657.674	\$ 113.000.000

			VERSIÓN	03
	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS		
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	26/05/2026
SECRETARIA EJECUTORA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

TIPO DE GASTO					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSION	x		SERVICIO DE LA DEUDA	

OBJETO DEL CDP

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los Eventos de Interés en Salud Pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo en el Departamento de Putumayo
---------------------	--

Numero Registro BPIN	202500000034923
----------------------	-----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL										
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPE T	CP C	Sectorial - Programación (Salud)	Sectorial - Ejecución (Salud/Educación)	Fuente	Valor
2.3.0.1.19.05.011.029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	19	1905	1905029	2.3.2.0 2.02.0 09	911 22	19.02.77	19.02.90	4739-ICLD FLS RB	113.000.000
Valor Total										113.000.000

Se deberá diligenciar todas las casillas pertinentes.
Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos – BPIN

Firma del Solicitante


 ANA MILENA MORA MORENO
 Secretaria De Salud Departamental

Elaboro:	Oscar David MojanaPinto	Secretaria de Salud	P.E Apoyo Despacho
Reviso:	Jimer Cifuentes	Secretaria de Salud	P.E Apoyo Juridico Despacho



GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4



MOVIMIENTO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 2026005675

FECHA: 28/may./2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PAPELERIA INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE SALUD -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.0	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		
2.3.0.1	SOCIAL		
2.3.0.1.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
2.3.0.1.19.05	SALUD PÚBLICA		
2.3.0.1.19.05.011	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y ASEGUR.		
2.3.0.1.19.05.011.029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de e	lclid fls rb	113,000,000.00
TOTAL \$:			113,000,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.1.19.05.011.029	4739	19	1905	1905029	91122	19.02.90	202500000034923	113,000,000.00


CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

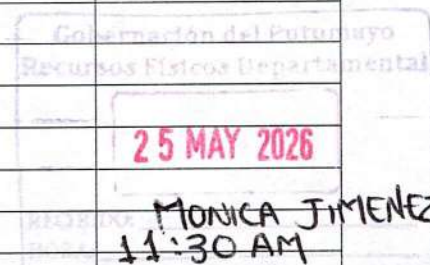
David
lopez

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	25 de mayo 2026
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	Secretaría de Salud Departamental
DIRIGIDO A:	OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC		
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección		
Duración estimada del contrato		
Modalidad de selección		
Fuente de los recursos		
Valor total estimado		
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		



Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "ANTERIOR Y ACTUAL".

Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico almacen@putumayo.gov.co

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:
OBJETO: CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

QUIEN SOLICITA.

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaría De Salud Departamental

Elaboro:	Oscar David MojanaPinto	Secretaria de Salud	P.E Apoyo Despacho	
----------	-------------------------	---------------------	--------------------	--



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa,

25 de mayo de 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

Códigos UNSPSC	Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
12161500;4112 1800;42281600; 52161512	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	113.000.000 COP

Unidad de contratación (referencia)	Contratación Salud
Nombre del Responsable	ANA MILENA MORA MORENO
Correo electrónico del responsable	salud@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de:

ANA MILENA MORA MORENO

Secretaria de Salud Departamental

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA GENERAL DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista	Almacén Departamental	Firma:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ANEXO No. 1.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE SUMINISTROS EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

San Miguel Agreda de Mocoa, agosto de 2026.

Doctora:

ANA MILENA MORA MORENO

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CON FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO

Mocoa-Putumayo

E. S. D.

Cordial saludo

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación cuyo objeto es: **“CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015**.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que regulan el sector salud y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración para el caso específico en el Área de la Salud.

La Secretaría de Salud debe cumplir sus funciones de conformidad con la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, decreto 3518 del 2006, decreto 2323 del 2006 y todas las demás normas legales que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

El Ministerio de Salud y Protección Social, en ejercicio de las funciones asignadas por el Decreto Ley 4107 de 2011 como organismo rector del Sector Salud y director del Sistema General de Seguridad Social en Salud, expidió la Circular Externa No. 012 del 30 de abril de 2025, mediante la cual impartió directrices para la preparación, organización y respuesta ante la situación de alerta y emergencia por fiebre amarilla en todo el territorio nacional, actualizando la Circular 018 de 2017 en lo relacionado con la exigencia del certificado internacional o carné nacional de vacunación y derogando las Circulares 018 de 2024 y 005 de 2025.

En dicha circular se declaró en estado de alto riesgo el cien por ciento (100%) de los municipios de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Putumayo, Tolima, Vaupés y Vichada, condición que comprende aquellos territorios que han presentado casos confirmados de fiebre amarilla en humanos, epizootias o presencia de vectores de los géneros *Haemagogus* o *Sabethes*, situación que demanda el fortalecimiento inmediato de las acciones de vigilancia, prevención y respuesta por parte de las entidades territoriales de salud.

De igual manera, mediante la Resolución 691 del 16 de abril de 2025, el Gobierno Nacional declaró la emergencia sanitaria por la circulación activa del virus de la fiebre amarilla en diferentes regiones del país y el riesgo de expansión hacia zonas urbanas, medida orientada a proteger la salud pública, contener la propagación del virus, reducir la morbilidad y fortalecer las capacidades institucionales para la atención de esta emergencia sanitaria, en concordancia con las recomendaciones emitidas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).

Dentro de los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social se establecen acciones prioritarias encaminadas a reforzar la vigilancia epidemiológica, intensificar las coberturas de vacunación, fortalecer el diagnóstico por laboratorio, optimizar el manejo clínico de los casos, mantener la preparación para la atención de brotes y desarrollar estrategias permanentes de comunicación del riesgo, medidas que requieren una adecuada capacidad técnica y operativa por parte de los Laboratorios de Salud Pública.

En relación con el diagnóstico, los lineamientos nacionales destacan la importancia de garantizar la confirmación oportuna de los casos mediante pruebas de laboratorio, recomendando el diagnóstico virológico por PCR durante los primeros días de la enfermedad y pruebas serológicas ELISA IgM en la fase convaleciente, bajo los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud. Así mismo, se fortalece la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública para asegurar la calidad, oportunidad y confiabilidad de las pruebas diagnósticas, mientras que las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPB) deben garantizar la toma y remisión oportuna de las muestras a los laboratorios territoriales.

En este contexto, el Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo desempeña un papel estratégico en la vigilancia epidemiológica y de laboratorio de enfermedades como la fiebre amarilla y el dengue, desarrollando actividades relacionadas con la recepción, conservación, embalaje, transporte y remisión de muestras biológicas, procesamiento diagnóstico, vigilancia entomológica, identificación

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

de vectores, procesamiento y análisis de información, confirmación de eventos de interés en salud pública y apoyo técnico para la toma de decisiones orientadas a prevenir, controlar y contener brotes y epidemias.

Considerando que el departamento del Putumayo se encuentra clasificado como territorio de alto riesgo para fiebre amarilla, resulta indispensable fortalecer la capacidad operativa del Laboratorio de Salud Pública mediante la adquisición de materiales, papelería, insumos, equipos y compuestos químicos que permitan garantizar la continuidad y calidad de las actividades misionales.

En este sentido, se requiere la adquisición de rollos de papel Kraft, marcadores permanentes de colores, témperas, pinceles, notas adhesivas, cintas transparentes, tijeras y demás elementos de papelería, indispensables para la identificación, rotulación, clasificación, organización documental, elaboración de material técnico y educativo, así como para apoyar las actividades administrativas y operativas desarrolladas por el laboratorio.

Igualmente, se hace necesaria la adquisición de cajas térmicas de diferentes capacidades, cajas certificadas para el embalaje de sustancias infecciosas de categoría A y categoría B, toallas absorbentes, etiquetas adhesivas térmicas, hipoclorito líquido y rollos de trapo multitex, elementos esenciales para garantizar el embalaje seguro de muestras biológicas, la conservación de la cadena de frío, la bioseguridad, la desinfección, el cumplimiento de la cadena de custodia y el transporte de muestras conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y la reglamentación vigente para el transporte de sustancias infecciosas.

Así mismo, el fortalecimiento de la vigilancia entomológica requiere la adquisición de implementos especializados como jamás entomológicas fijas, un sistema Prokopack para captura de mosquitos y su respectiva batería, equipos fundamentales para la captura, recolección y vigilancia de vectores transmisores de enfermedades, permitiendo realizar actividades de monitoreo entomológico, identificación de especies y evaluación del riesgo epidemiológico en los municipios del departamento.

De igual forma, para fortalecer la capacidad instalada del Laboratorio de Salud Pública se requiere la adquisición de un computador independiente, una impresora láser de función sencilla y un estereoscopio, equipos que permitirán optimizar el procesamiento y registro de la información, la elaboración de informes, la impresión de documentos técnicos y etiquetas, así como la identificación taxonómica de especímenes y el fortalecimiento de las capacidades diagnósticas y analíticas del laboratorio.

La adquisición de estos bienes permitirá garantizar la continuidad de las actividades técnicas y operativas del Laboratorio de Salud Pública, mejorar la oportunidad y calidad del diagnóstico por laboratorio, fortalecer la vigilancia epidemiológica y entomológica, asegurar el adecuado procesamiento, conservación y transporte de muestras biológicas, incrementar la capacidad de respuesta frente a eventos de interés en salud pública y dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y las disposiciones adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria por fiebre amarilla.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

En consecuencia, la contratación para la adquisición de materiales, papelería, insumos y compuestos químicos para apoyar el funcionamiento técnico y operativo del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo resulta necesaria, pertinente y proporcional, toda vez que permitirá fortalecer las capacidades institucionales para la vigilancia, prevención, diagnóstico y respuesta frente a la fiebre amarilla, el dengue y demás eventos de interés en salud pública, garantizando el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad y la protección de la salud de la población del departamento del Putumayo.

Por esta razón se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, suscribiendo un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

Con la satisfacción de la necesidad descrita se da respuesta a la problemática expuesta.

Problema Central

Deficiente capacidad para dar respuesta a las necesidades del Sistema de Vigilancia en Salud Pública en el marco de la Seguridad Sanitaria – SS.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El Laboratorio de Salud pública por ser un Laboratorio de referencia para la realización de los diferentes análisis que realiza requiere contar con la disponibilidad de equipos, reactivos, insumos, elementos y material suficientes que permitan dar cumplimiento a las directrices impartidas en la circular externa 013-2024 y circular externa 012-2025.

El Laboratorio de Salud Pública es el encargado de la inspección, vigilancia y diagnóstico de los eventos de interés en salud pública para los que tiene capacidad, las demás muestras son enviadas a los respectivos laboratorios de referencia (INS-INVIMA) para poder cumplir esta función con calidad.

Análisis de participantes

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Participante	Contribución
Actor: Nacional Entidad: Ministerio de Salud y Protección Social Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Altos estándares en el funcionamiento de los Laboratorios de Salud Pública.	Aporta recursos para financiar la ejecución de acciones para fortalecer el funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública del del Putumayo.
Actor: Nacional Entidad: Instituto Nacional de Salud Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Altos estándares en el funcionamiento de los Laboratorios de Salud Pública.	Emite normas, supervisa y evalúa y brinda asistencia técnica y asesoría, en la parte logística y al Talento Humano en Salud del Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Putumayo.
Actor: Departamental Entidad: Putumayo Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Altos estándares en el funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública para ser el mejor apoyo a la investigación, control y seguimiento de los Eventos de Interés en Salud Pública en Putumayo.	Aporta recursos financieros para garantizar la operación de proyecto de fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Putumayo.
Actor: Otro Entidad: Secretaría de Salud Departamental del Putumayo Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Alcanzar altos estándares de calidad del Laboratorio de Salud Pública.	Formula y presenta proyectos para fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Putumayo.
Actor: Otro Entidad: Comunidad Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Recibir óptimos servicios por parte del Laboratorio de Salud Pública y por la red de laboratorios públicos y particulares.	Hace uso de los servicios prestados por el Laboratorio de Salud Pública y por los Laboratorios Clínicos públicos y particulares.
Actor: Otro Entidad: Laboratorios Clínicos Públicos y Particulares del Putumayo. Posición: Beneficiario	Participa como prestador de servicio diagnósticos de salud y permite las actividades de seguimiento, control y vigilancia que sobre su funcionamiento realice el Laboratorio de Salud Pública.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Participante	Contribución
Intereses o Expectativas: Contar con acciones oportunas de vigilancia, control y seguimiento por parte del Laboratorio de Salud Pública.	

Análisis de los participantes

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Decreto 2323 del 12 de Julio 2006 orienta al Laboratorio de Salud Pública, para el desarrollo de su gestión mediante el cumplimiento de los procesos y competencias relacionados con: 1. Vigilancia en salud pública. Eje estratégico orientado al desarrollo de acciones para apoyar la vigilancia en salud pública y la vigilancia y control sanitario, 2. Gestión de la calidad. Eje estratégico orientado al desarrollo de acciones para el mejoramiento progresivo en el cumplimiento de los estándares óptimos de calidad, 3. Prestación de servicios. Eje estratégico orientado al desarrollo de acciones para el mejoramiento de la capacidad de oferta de servicios desde los laboratorios públicos y privados en los diferentes niveles territoriales y 4. Investigación. Eje estratégico orientado al desarrollo de acciones para apoyar la investigación desde el laboratorio y contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en el desarrollo de investigaciones en el área de la salud".

Igualmente, mediante la Resolución 1619 de 2015 establece el Sistema de Gestión de la red nacional de laboratorios en los ejes estratégicos de vigilancia en Salud Pública y de Gestión de la Calidad; la Resolución 1646 de 2018 especifica y orienta los exámenes de interés en salud pública que deben realizar los laboratorios de salud pública departamental y distrital y la interacción en las actividades de referencia y contra referencia con la red de laboratorios, de acuerdo a los lineamientos del Laboratorio Nacional de Referencia; la Resolución 561 de 2019 establecen los procedimientos de inscripción y verificación de los laboratorios que realicen pruebas para Eventos de interés en Salud Pública y de inspección, vigilancia y control sanitario en la red nacional de laboratorios; el Decreto 3075 regula todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo.

Población objetivo

Para la caracterización de la población e indicadores demográficos, se toma como referente el total de la población del Departamento del Putumayo para el año 2025, o sea, 393.988 habitantes, el 49,76% (196.044) corresponde a mujeres y el restante 50,24% (197.944) a hombres, aumentando un 1,4% de población con respecto al año 2024 (388.716); resultados según proyecciones de población con la actualización post COVID-19 calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018.

Población por área de residencia

De acuerdo al último censo DANE 2018, el Departamento del Putumayo un 52% de la población habitaba las

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

áreas urbanas del Departamento. Para el año 2023 se proyecta un aumento de aproximadamente 1.8 puntos porcentuales alcanzando el 51.81% de habitantes ubicados en área urbana.

Teniendo en cuenta la concentración poblacional por área de residencia, el 52% de la población del departamento del Putumayo se encuentra en las cabeceras municipales (202.466) y el 48% en la ruralidad (186.250).

Según distribución por municipios se puede observar que Mocoa, los municipios del Sibundoy, Colón y San Francisco (alto Putumayo), Villagarzón y Puerto Asís cuentan con mayor proporción de población (más del 60%) en el área urbana, lo contrario ocurre con los municipios ubicados en la parte media donde el municipio de Puerto Guzmán (85,3%), Puerto Caicedo (58,95%) y bajo Putumayo (San Miguel con 72%, Leguizamo con 53.9 %) y del Alto Putumayo (Santiago 52%) se caracterizan por tener más del 50% de la población ubicada en área rural, Sobresaliendo el municipio de San Miguel y Puerto Guzmán con mayor proporción, con dificultad de acceso a los servicios de salud por las barreras geográficas y económicas a las que se encuentran expuestos los habitantes de este sector del municipio, además de la presencia de grupos al margen de la ley. Tabla 1.

Tabla 1. Población por área de residencia, Putumayo 2024

Municipio	Cabecera municipal		Resto		Población total	%
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Santiago	3.771	48,15	4.060	51,8	7.831	2,01
Colon	3.713	63,01	2.180	37,0	5.893	1,52
Sibundoy	11.294	66,45	5.703	33,6	16.997	4,37
San Francisco	3.821	60,34	2.511	39,7	6.332	1,63
Mocoa	45.247	69,82	19.560	30,2	64.807	16,67
Villa Garzón	16.668	61,48	10.443	38,5	27.111	6,97
Puerto Guzmán	5.731	14,85	32.855	85,1	38.586	9,93
Puerto Caicedo	7.043	41,32	10.000	58,7	17.043	4,38
Puerto Asís	44.804	61,26	28.337	38,7	73.141	18,82
Orito	22.452	54,79	18.528	45,2	40.980	10,54
Valle del Guamuez	16.751	46,55	19.233	53,4	35.984	9,26
San Miguel	6.016	28,25	15.277	71,7	21.293	5,48
Leguizamo	15.155	46,32	17.563	53,7	32.718	8,42
PUTUMAYO	202.466	52,09	186.250	47,9	388.716	100,00

Fuente: Tomada del Documento ASIS Departamental Putumayo 2024

2. ANÁLISIS TÉCNICOS

El Laboratorio de Salud Pública juega un papel crucial en la contingencia de dengue y fiebre amarilla, su función principal es el diagnóstico preciso y oportuno de estos virus, así como la vigilancia epidemiológica para controlar su propagación. En cuanto al diagnóstico, los laboratorios realizan pruebas para identificar el virus del dengue

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

o fiebre amarilla y seguimiento de eventos de salud pública; apoyo a la vigilancia y prevención de brotes y epidemias: los resultados de las pruebas ayudan a monitorear la prevalencia de la enfermedad y a identificar nuevos casos, lo cual es fundamental para implementar medidas de control; en cuanto a la contingencia: en caso de brotes, los laboratorios de salud pública son esenciales para confirmar los casos, rastrear la transmisión y brindar información para tomar decisiones de salud pública; en el caso de la fiebre amarilla, el diagnóstico temprano es crucial para prevenir la propagación y reducir la letalidad.

Esta necesidad se encuentra soportada por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Profesional Especializada de Presupuesto de la Gobernación. El análisis técnico constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada servicio a adquirir.

De acuerdo con la información de la necesidad con que cuenta la entidad y las cotizaciones de los bienes, realizados en el mercado, a continuación, se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretende ser suplidas mediante la contratación,

2.1. ESPECIFICACIONES FICHA TÉCNICA

ITEM	ELEMENTO E INSUMO	CARACTERITICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Rollos de papel Kraft	Rollos de papel kraft Medidas 90cm x 200 mts.	Rollo	26
2	Marcadores permanentes de colores	Marcadores permanentes de colores	Unidad	195
3	Temperas	Temperas por 150 gramos 6 colores	Unidad	234
4	Pinceles de calibre # 9	Pinceles de calibre # 9	Unidad	130
5	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Unidad	130
6	Cintas transparente de 48 mm x 200 metros por municipio	Cintas transparente de 48 mm x 200 metros por municipio	Unidad	52
7	Tijeras grandes	Tijeras grande de 8,25 2,mm	Unidad	30
8	Cajas térmicas x 10 Litros icopor	Cajas térmicas x 10 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100
9	Cajas térmicas x 15 Litros icopor	Cajas térmicas x 15 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100
10	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoría A	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoría A	Unidad	5
11	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoría B	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoría B	Unidad	10
12	Toallas absorbentes	Toallas absorbentes X rollo de 80 hojas	Unidad	190
13	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel 25x50mm X1.500 Und	Unidad	15
14	Hipoclorito Liquido x Galón	Hipoclorito Liquido x Galón	Galón	8
15	Rollo de trapo multitex	Rollo de trapo multitex no estéril con fibras sin tejer de material poliester rollo de 45 cm*100 m	Rollo	8

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

16	Jamás entomológica fijas.	Jamas entomológica fijas. Diámetro: Ø 40cm(400mm) 2. Longitud(Mango): 120cm (1200mm) 3. Profundidad 80cm (800 mm)	Unidad	5
17	Computador independiente	Procesador Core i5 de 13ava generación o superior, 16 GB de memoria RAM o superior, Unidad ssd m.2 nvme de 512 GB o superior, Pantalla led de 23" de WUXGA de 1620x1200 o superior, con sistema Operativo Windows 11 Profesional	unidad	3
18	Impresora Láser simple función	Impresión Blanco y Negro, Puertos de dispositivo/host USB 2.0 de alta velocidad	unidad	1
19	Estereoscopio	Estereoscopio con campo de visión amplio (122 mm), zoom 8:1 y corrección apocromática	unidad	1
20	Prokopak	1 perdiga 6 depósitos 1 morral 1 batería seca 12v 1 cargador 6amp	unidad	1
21	Batería	liviana 12 voltios con cargador	unidad	1

3. ASPECTO REGULATORIO

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1122 de 2007.
- Ley 9ª de 1979.
- Decreto número 2323 en 12 julio de 2006.
- Resolución 1619 del 15 de mayo de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 1646 del 4 de diciembre de 2018 del Instituto Nacional de Salud.
- Resolución 561 del 4 de marzo de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO/IEC 17025

IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Tomando como base la Clasificación CIIU Rev. 4A.C se ha determinado como opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto las siguientes:

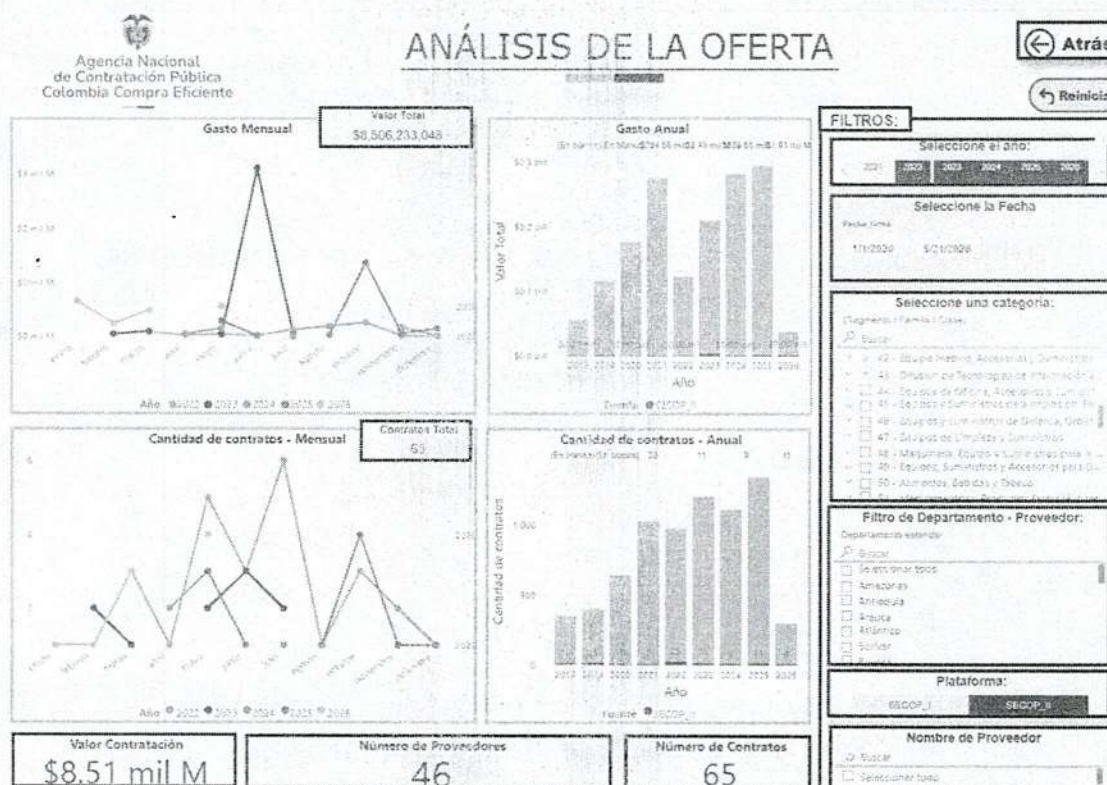
Tabla 1. Clasificación CIIU Rev. 4 A.C

Clase	Descripción
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializado
------	--

4. ESTUDIO DE OFERTA

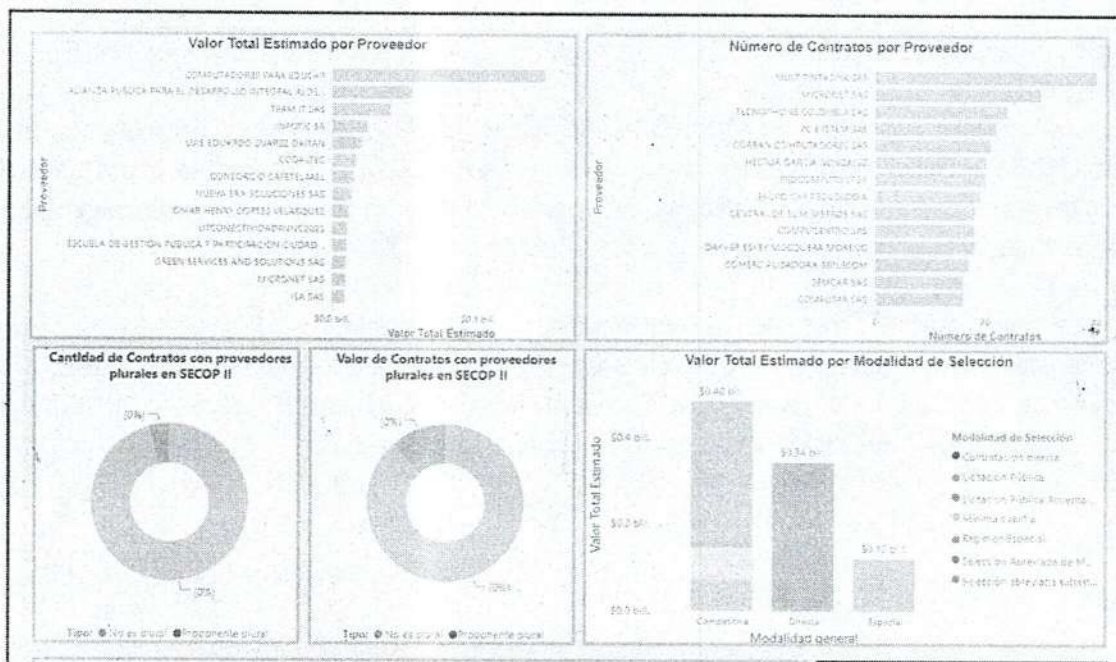


El análisis de la oferta evidencia que, para la vigencia 2026, se han celebrado **56 contratos** con un **valor total contratado de \$6.560 millones** aproximadamente, vinculando **7 proveedores**. En el comportamiento mensual se observa un incremento progresivo en la cantidad de contratos, pasando de 1 contrato en enero y febrero a 3 en marzo y 4 en mayo. A nivel histórico, el gasto anual presenta una tendencia creciente entre 2018 y 2025, alcanzando sus valores más altos en los años 2024 y 2025, mientras que para 2026 se registra una ejecución parcial debido a que la vigencia aún se encuentra en desarrollo. Asimismo, el gasto mensual muestra variaciones importantes entre los diferentes años analizados, con picos significativos en algunos meses, lo que refleja una concentración de la contratación en periodos específicos. En términos generales, la información permite concluir que la actividad contractual mantiene una dinámica constante y un comportamiento de crecimiento sostenido en los últimos años.

4.1. POSIBLES OFERENTES

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

Una vez revisados los diferentes procesos de selección adelantados por esta Entidad entre los años 2020- 2024 y las referencias comerciales del medio y el sector, se puede concluir que es posible recibir propuestas por parte de un grupo significativo de oferentes que tentativamente serían:



El análisis de la oferta evidencia que la contratación se encuentra distribuida entre diversos proveedores, aunque con una concentración importante del valor contratado en un grupo reducido de ellos. Asimismo, se observa que algunos proveedores registran una mayor participación en número de contratos, reflejando una relación recurrente con las entidades contratantes. En cuanto a la pluralidad de oferentes, la mayoría de los procesos se desarrollaron con un único proponente, siendo muy baja la proporción de contratos y recursos adjudicados mediante procesos con múltiples participantes. Respecto a las modalidades de selección, la contratación se concentra principalmente en mecanismos competitivos y de contratación directa, mientras que el régimen especial representa una participación menor dentro del valor total estimado. En términos generales, la información muestra una dinámica contractual caracterizada por la participación de varios proveedores, una limitada concurrencia de oferentes y una predominancia de modalidades de contratación que concentran la mayor parte de los recursos públicos ejecutados.

5. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios", ésta expresión da a entender que es facultad

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

dispositiva de la Gobernación del Putumayo solicitarle al contratista para los proceso de selección de mínima cuantía, el cumplimiento de determinados indicadores económicos. Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros.

6. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, tomo como referencia el presupuesto del proyecto, asignando un presupuesto total la suma de hasta **CIENTO TRECE MILLONES MDA/CTE (\$ 113.000.000,00)** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos. El valor del presupuesto oficial fue tomado de acuerdo con el listado del proyecto que se encuentra debidamente radicado en el Banco de Proyectos del Departamento del Departamento del Putumayo bajo el siguiente número de registro: 202500000034923.

En consecuencia, el estudio económico para determinar el costo de los bienes, se adelantó a través de consultas en el mercado elevadas a prestadores de estos servicios, y el valor unitario fue establecido de acuerdo al valor promedio de 3 cotizaciones realizadas a las empresas: **"SUMEFAR DE NARIÑO SV SAS, DROSURCOL y PRODUFARMA DE NARIÑO SAS"**, de las cuales se obtuvo el siguiente análisis.



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR
MÍNIMA CUANTÍA

CODIGO: FT-OC-136

VERSION: 01

FECHA: 20/11/2015

ITEMS	ELEMENTO E INSUMO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	SUMEFAR DE NARIÑO SV SAS		DROSURCOL		PRODUFARMA DE NARIÑO SAS		PROMEDIO MERCADO	
					Valor Unitario IVA incluido	Valor total	Valor Unitario IVA incluido	Valor total	Valor Unitario IVA incluido	Valor total	Valor Unitario IVA incluido	Valor total
1	Rollos de papel kraft	Rollos de papel kraft Medidas 90cm x 200 mts.	Rollo	26	\$ 161.308	\$ 4.194.008	\$ 166.006	\$ 4.316.156	\$ 164.550	\$ 4.278.300	\$ 163.955	\$ 4.262.821
2	Marcadores permanentes de colores	Marcadores permanentes de colores	Unidad	195	\$ 2.809	\$ 547.755	\$ 2.891	\$ 563.745	\$ 2.866	\$ 558.870	\$ 2.855	\$ 556.790
3	Temperas	Temperas por 150 gramos 6 colores	Unidad	234	\$ 8.584	\$ 2.008.656	\$ 8.834	\$ 2.067.156	\$ 8.756	\$ 2.048.904	\$ 8.725	\$ 2.041.572
4	Pinceles de calibre #9	Pinceles de calibre #9	Unidad	130	\$ 3.168	\$ 411.840	\$ 3.261	\$ 423.930	\$ 3.232	\$ 420.160	\$ 3.220	\$ 418.643
5	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Unidad	130	\$ 3.802	\$ 494.260	\$ 3.912	\$ 508.560	\$ 3.878	\$ 504.140	\$ 3.864	\$ 502.320
6	Cintas transparente de 48 mm x 200 mtros por municipio	Cintas transparente de 48 mm x 200 mtros por municipio	Unidad	52	\$ 18.649	\$ 969.748	\$ 19.192	\$ 997.984	\$ 19.024	\$ 989.248	\$ 18.955	\$ 985.660
7	Tijeras grandes	Tijeras grande de 8,25 2,mm	Unidad	30	\$ 12.791	\$ 383.730	\$ 13.164	\$ 394.920	\$ 13.049	\$ 391.470	\$ 13.001	\$ 390.040
8	Cajas termicas x 10 Litros	Cajas termicas x 10 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100	\$ 78.663	\$ 7.866.300	\$ 80.954	\$ 8.095.400	\$ 80.244	\$ 8.024.400	\$ 79.954	\$ 7.995.367
9	Cajas termicas x 15 Litros	Cajas termicas x 15 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100	\$ 102.258	\$ 10.225.800	\$ 105.683	\$ 10.568.300	\$ 104.756	\$ 10.475.600	\$ 104.232	\$ 10.423.233
10	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria A	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria A	Unidad	5	\$ 938.457	\$ 4.692.285	\$ 965.788	\$ 4.828.940	\$ 957.317	\$ 4.786.585	\$ 953.854	\$ 4.769.270
11	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria B	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria B	Unidad	10	\$ 46.385	\$ 463.850	\$ 47.736	\$ 477.360	\$ 47.317	\$ 473.170	\$ 47.146	\$ 471.460

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						CODIGO: FT-OC-136					
	ANÁLISIS DEL SECTOR						VERSION: 01					
	MINIMA CUANTIA						FECHA: 20/11/2015					

12	Toallas absorbentes	Toallas absorbentes X rollo de 80 hojas	Unidad	190	\$ 44.261	\$ 8.409.590	\$ 45.550	\$ 8.654.500	\$ 45.150	\$ 8.578.500	\$ 44.987	\$ 8.547.530
13	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel 25x50mm X1.500 Und	Unidad	15	\$ 43.636	\$ 654.540	\$ 44.906	\$ 673.590	\$ 44.512	\$ 667.680	\$ 44.351	\$ 665.270
14	Hipoclorito Liquido x Galon	Hipoclorito Liquido x Galon	Galón	8	\$ 20.084	\$ 160.672	\$ 20.669	\$ 165.352	\$ 20.488	\$ 163.904	\$ 20.414	\$ 163.309
15	Rollo de trapo multitex	Rollo de trapo multitex no esteril con fibras sin tejer de material poliester rollo de 45 cm*100 m	Rollo	8	\$ 69.936	\$ 559.488	\$ 71.972	\$ 575.776	\$ 71.341	\$ 570.728	\$ 71.083	\$ 568.664
16	Jamas entomológica fijas.	Jamas entomológica fijas. Diámetro: Ø 40cm(400mm) 2. Longitud(Mango): 120cm (1200mm) 3. Profundidad 80cm (800 mm)	Unidad	5	\$ 383.750	\$ 1.918.750	\$ 394.927	\$ 1.974.635	\$ 391.463	\$ 1.957.315	\$ 390.047	\$ 1.950.233
17	Computador independiente	Procesador Core i5 de 13ava generación o superior, 16 GB de memoria RAM o superior, Unidad ssd m.2 nvme de 512 GB o superior, Pantalla led de 23" de WUXGA de 1620x1200 o superior, con sistema Operativo Windows 11 Profesional	unidad	3	\$ 5.764.557	\$ 17.293.671	\$ 5.843.939	\$ 17.531.817	\$ 5.792.683	\$ 17.378.049	\$ 5.800.393	\$ 17.401.179
18	Impresora Láser simple función	Impresión Blanco y Negro, Puertos de dispositivo/host USB 2.0 de alta velocidad	unidad	1	\$ 2.834.546	\$ 2.834.546	\$ 2.917.098	\$ 2.917.098	\$ 2.891.513	\$ 2.891.513	\$ 2.881.052	\$ 2.881.052
19	Estereoscopio	Estereoscopio con campo de visión amplio (122 mm),	unidad	1	\$ 39.956.787	\$ 39.956.787	\$ 40.163.238	\$ 40.163.238	\$ 39.810.976	\$ 39.810.976	\$ 39.977.000	\$ 39.977.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CODIGO: FT-OC-136			
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA				VERSION: 01			
					FECHA: 20/11/2015			

		zoom 8:1 y corrección apocromática										
20	Prokopak	1 perdiga 6 depósitos 1 morral 1 bateria seca 12v 1 cargador 6amp	unidad	1	\$ 6.967.595	\$ 6.967.595	\$ 7.086.545	\$ 7.086.545	\$ 7.024.390	\$ 7.024.390	\$ 7.026.177	\$ 7.026.177
21	Bateria	Liviana 12 voltios con cargador	unidad	1	\$ 986.129	\$ 986.129	\$ 1.014.998	\$ 1.014.998	\$ 1.006.098	\$ 1.006.098	\$ 1.002.408	\$ 1.002.408
VALOR TOTAL					\$ 58.448.155	\$ 112.000.000	\$ 59.021.263	\$ 114.000.000	\$ 58.503.603	\$ 113.000.000	\$ 58.657.674	\$ 113.000.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

La Gobernación del Putumayo ha destinado en la presente vigencia 2026 para el presente proceso de selección un presupuesto oficial de **CIENTO TRECE MILLONES MDA/CTE (\$ 113.000.000,00)**, el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los servicios que requiera la Secretaría de Salud Departamental y hasta agotar los recursos asignados.

Nota: Por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. No obstante, lo anterior, el contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

- IVA 19% del valor del contrato, si el/la contratista pertenece al régimen común y cuando aplique.
- Retención en la Fuente
- Parafiscales y/o salud y pensión.
- Pago de seguridad social, se integra los pagos de salud y pensión, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2º de la ley 1562 de 2012.
- Estampillas: Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 y el Decreto Departamental 062 de 2018 y demás actos que modifiquen y/o reglamenten estas disposiciones.
- Los demás tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales aplicables.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por la Gobernación del Putumayo, para la legalización del futuro contrato, los que se encuentran contenidos en las Departamentales correspondientes y vigentes. (Ordenanza 766/2018 modificada por la Ordenanza 788/2020, Ordenanza 805/2020 modificada por la Ordenanza 866/2022 y la Ordenanza 892/2023, Ordenanza 927/2024), demás actos que modifiquen y/o reglamenten estas disposiciones expedidas por la Asamblea Departamental del Putumayo, las cuales pueden ser consultadas en la página web www.saludputumayo.gov.co en la Secretaría de Salud Departamental.

Será causal de rechazo, cuando el valor total corregido de la oferta económica para el proceso, al cual se presente oferta, exceda el presupuesto oficial establecido. El proponente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial, destinado para el presente proceso de CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, so pena del rechazo del ofrecimiento.

6.1. ANALISIS HISTORICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Para el análisis se deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

Tabla 2. Historial de Contratos de Objeto Similar Realizados en el Departamento del Putumayo

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Valor	Año
SSD-SASI-006-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Contrato para la adquisición de reactivos, insumos, elementos y material de vidrio para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública, en el laboratorio de salud pública de la secretaria de salud departamental de la gobernación del putumayo	\$250.000.000	2024
SSD-SASIP-004-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Contrato para la adquisición de reactivos, insumos, elementos y material de vidrio para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública, en el laboratorio de salud pública de la secretaria de salud departamental de la gobernación del putumayo	\$284.545.198	2020
SSD-SAMC-001-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Contrato para la adquisición de reactivos, insumos, elementos, material de vidrio y equipos para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública, en el laboratorio de salud pública de la secretaria de salud departamental de la gobernación del putumayo.	\$272.654.978,41	2018
SSD-SAMC-001-2016	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Contrato para la adquisición de reactivos, insumos, elementos, material de vidrio y equipos para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública, etv y zoonosis	\$152.869,033	2016
SSD SAMC-007-2015	Selección Abreviada de	Contrato de suministro para la adquisición de reactivos, insumos, elementos, material de vidrio y equipos para el	\$247.294.488	2015

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
	MINIMA CUANTIA		FECHA: 20/11/2015

	Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	análisis físicoquímico y microbiológico de alimentos objeto de la vigilancia de expendios y de la calidad del agua potable en el departamento del putumayo, para diagnóstico de eventos de interés en salud pública, para el análisis de los eventos de interés en salud pública referentes a infancia e inmunoprevenibles(sifilis, sarampión, rubeola, tosferina, poliomielitis, toxoplasmosis, infección respiratoria y otras, y para parasitismo intestinal.		
SSD SA-MC-003-2014	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	*adquisición de insumos, elementos, materiales, microscopio cx30, medios de cultivos, reactivos, reactivos, material de vidrio, equipos, preservativos, para el control de las etv, diagnósticos de síndromes febriles, búsqueda y recolección de muestras de sintomáticos respiratorios y de piel, análisis físicoquímico y microbiológico de alimentos, diagnóstico de cólera, salmonella, shiguelia, campilobacter, consecución, transporte y procesamiento de muestras de ira, esi, irag, fortalecimiento de la vigilancia del laboratorio de entomología en cumplimiento de los planes operativos anuales del área de salud pública de la secretaria de salud del departamento del putumayo	\$249,050,800	2014
SSD SA-MC-012-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	contrato de suministro para la adquisición de materiales, insumos, reactivos y equipos necesarios para el diagnóstico de malaria, actividades de control de dengue, vigilancia de ira, esi irag (res. 0450/2011), vigilancia de aguas, vigilancia de alimentos en los 13 municipios (res. 1030/2008), cárceles del departamento (res. 4109/2012), bioseguridad y para la toma, preservación y embalaje de muestras necesarias para la seguridad sanitaria y del ambiente del laboratorio de salud pública, en la secretaria de salud del departamento del putumayo	\$322,819,300	2014
SSD SA-016-2012	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	contrato de compraventa de insumos necesarios para el diagnóstico de malaria, actividades de control de dengue, para el fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control en cárnicos, búsqueda sintomáticos respiratorios, de piel y del sistema nervioso periférico; y adquisición de materiales e insumos de limpieza, bioseguridad, toma de muestras, embalaje y equipos para la seguridad sanitaria y ambiente y laboratorio de salud pública, en la secretaria de salud del departamento del putumayo	\$234,959,900	2012

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S): De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección para adquirir insumos, así:

Tabla 3. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

Número De Proceso	Tipo De Proceso	Estado	Objeto	Entidad ejecutora	Cuántia	FECHA (DD-MM-AAAA)
SA-SI-013-2024	Selección abreviada subasta inversa	adjudicado y celebrado	Adquisición de reactivos, insumos y equipos, necesarios para apoyar la vigilancia por laboratorio de los eventos de interés en salud pública, en el departamento de Bolívar	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	\$1.199.000.000	27-12-2024
IDR-157-2024	Contratación régimen especial	adjudicado y celebrado	Adquisición de equipos especializados de laboratorio, insumos y reactivos químicos para el fortalecimiento de las capacidades instaladas de los laboratorios de investigación suscritos al departamento de apoyo y fomento de la investigación	UNIATLANTICO	\$125.993.450	13-12-2024
143.30.07.20230034	Contratación régimen especial	adjudicado y celebrado	Suministro de insumos y reactivos para el laboratorio de la red de salud del oriente e.s.e.	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	\$270.036.728	29-11-2023
SS-CMC-026-2022	Mínima cuantía	adjudicado y celebrado	Adquirir Reactivos para los ensayos de bordetella y microbiología clínica realizados en el Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD	\$99.818.524	20-12-2022
SSM-SASI-018-2021	Selección abreviada subasta inversa	adjudicado y celebrado	Ampliar la cobertura de exámenes de interés en salud pública, mediante el suministro de reactivos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de salud pública en el departamento del meta manteniendo la confianza en los resultados obtenidos en cada área del laboratorio de salud pública del departamento del meta	DEPARTAMENTO DEL META	\$196.609.395	6-12-2021

Fuente: SECOP II

De conformidad con lo establecido en el inciso final del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Del decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021). *"El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía"*. Y en aplicación del Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-12: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"*.

En consecuencia, este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso de selección.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

7. ANÁLISIS DE PRECIOS

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, tomo como referencia los valores contemplados en los 4 proyectos, asignando un presupuesto total la suma de hasta **CIENTO TRECE MILLONES MDA/CTE (\$ 113.000.000,00)** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos.

8. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel de la codificación de servicio en el sistema UNSPSC:

NO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODRUCTO	DESCRIPCIÓN
1	31000000	31200000	31201500	31201512	CINTA TRANSPARENTE
2	14000000	14120000	14121500	14121504	PAPEL DE EMPAQUE
3	44000000	44120000	44121600	44121618	TIJERAS
4	43000000	43210000	43211500	43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
5	14000000	14110000	14111700	14111703	TOALLAS DE PAPEL
6	43000000	43210000	43212100	43212105	IMPRESORAS LASER
7	60000000	60120000	60121200	60121226	PINCELES PARA ACUARELA
8	42000000	42180000	42183000	42183034	ESTEREOSCOPIOS PARA PROBAR LA VISION
9	47000000	47130000	47131500	47131502	PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR
10	60000000	60120000	60121200	60121201	PINTURA TEMPERA LIQUIDA TRADICIONAL
11	60000000	60120000	60121500	60121504	MARCADOR DE CALIGRAFIA

9. PAGO DE IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2024, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará al momento de la legalización del contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

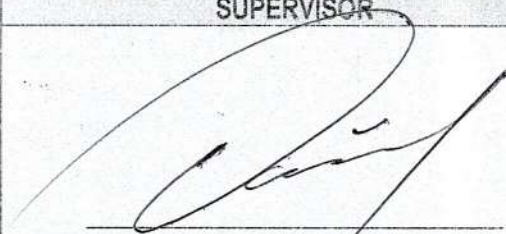
TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de compra venta que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTAMPILLA BOMBERIL	1,00%
	Valor total contrato	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
		TASA PRO-DEPORTE	2,50%

10. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver. Matriz de riesgo.

Atentamente,

SUPERVISOR



EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY
P.U. LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

ORDENADORA DEL GASTO



ANA MILENA MORA MORENO
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Proyectó CT: Edwin Giraldo Sánchez Tisoy/P.U laboratorio de salud publica
Revisó CJ: Daniela Rodríguez López /Profesional de apoyo Despacho SSD
Aprobó: Angela Patricia Leyton / Jefe Oficina de salud publica SSD

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, CUYO OBJETO ES: "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

San Miguel Agreda de Mocoa, Agosto de 2026.

Doctora:

ANA MILENA MORA MORENO

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CON FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO MEDIANTE DECRETO N. 002 DE 3 DE ENERO DE 2025
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Mocoa-Putumayo

E. S. D.

Cordial saludo.

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un contrato con el objeto: **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, en la modalidad de mínima cuantía, esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 del 1 de febrero de 2023, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que regulan el sector salud y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración para el caso específico en el Área de la Salud.

La Secretaría de Salud debe cumplir sus funciones de conformidad con la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, decreto 3518 del 2006, decreto 2323 del 2006 y todas las demás normas legales que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en ejercicio de las funciones asignadas por el Decreto Ley 4107 de 2011 como organismo rector del Sector Salud y director del Sistema General de Seguridad Social en Salud, expidió la Circular Externa No. 012 del 30 de abril de 2025, mediante la cual impartió directrices para la preparación, organización y respuesta ante la situación de alerta y emergencia por fiebre amarilla en todo el

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

territorio nacional, actualizando la Circular 018 de 2017 en lo relacionado con la exigencia del certificado internacional o carné nacional de vacunación y derogando las Circulares 018 de 2024 y 005 de 2025.

En dicha circular se declaró en estado de alto riesgo el cien por ciento (100%) de los municipios de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Putumayo, Tolima, Vaupés y Vichada, condición que comprende aquellos territorios que han presentado casos confirmados de fiebre amarilla en humanos, epizootias o presencia de vectores de los géneros *Haemagogus* o *Sabethes*, situación que demanda el fortalecimiento inmediato de las acciones de vigilancia, prevención y respuesta por parte de las entidades territoriales de salud.

De igual manera, mediante la Resolución 691 del 16 de abril de 2025, el Gobierno Nacional declaró la emergencia sanitaria por la circulación activa del virus de la fiebre amarilla en diferentes regiones del país y el riesgo de expansión hacia zonas urbanas, medida orientada a proteger la salud pública, contener la propagación del virus, reducir la morbilidad y fortalecer las capacidades institucionales para la atención de esta emergencia sanitaria, en concordancia con las recomendaciones emitidas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).

Dentro de los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social se establecen acciones prioritarias encaminadas a reforzar la vigilancia epidemiológica, intensificar las coberturas de vacunación, fortalecer el diagnóstico por laboratorio, optimizar el manejo clínico de los casos, mantener la preparación para la atención de brotes y desarrollar estrategias permanentes de comunicación del riesgo, medidas que requieren una adecuada capacidad técnica y operativa por parte de los Laboratorios de Salud Pública.

En relación con el diagnóstico, los lineamientos nacionales destacan la importancia de garantizar la confirmación oportuna de los casos mediante pruebas de laboratorio, recomendando el diagnóstico virológico por PCR durante los primeros días de la enfermedad y pruebas serológicas ELISA IgM en la fase convaleciente, bajo los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud. Así mismo, se fortalece la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública para asegurar la calidad, oportunidad y confiabilidad de las pruebas diagnósticas, mientras que las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPB) deben garantizar la toma y remisión oportuna de las muestras a los laboratorios territoriales.

En este contexto, el Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo desempeña un papel estratégico en la vigilancia epidemiológica y de laboratorio de enfermedades como la fiebre amarilla y el dengue, desarrollando actividades relacionadas con la recepción, conservación, embalaje, transporte y remisión de muestras biológicas, procesamiento diagnóstico, vigilancia entomológica, identificación de vectores, procesamiento y análisis de información, confirmación de eventos de interés en salud pública y apoyo técnico para la toma de decisiones orientadas a prevenir, controlar y contener brotes y epidemias.

Considerando que el departamento del Putumayo se encuentra clasificado como territorio de alto riesgo para fiebre amarilla, resulta indispensable fortalecer la capacidad operativa del Laboratorio de Salud Pública mediante la adquisición de materiales, papelería, insumos, equipos y compuestos químicos que permitan garantizar la continuidad y calidad de las actividades misionales.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

En este sentido, se requiere la adquisición de rollos de papel Kraft, marcadores permanentes de colores, témperas, pinceles, notas adhesivas, cintas transparentes, tijeras y demás elementos de papelería, indispensables para la identificación, rotulación, clasificación, organización documental, elaboración de material técnico y educativo, así como para apoyar las actividades administrativas y operativas desarrolladas por el laboratorio.

Igualmente, se hace necesaria la adquisición de cajas térmicas de diferentes capacidades, cajas certificadas para el embalaje de sustancias infecciosas de categoría A y categoría B, toallas absorbentes, etiquetas adhesivas térmicas, hipoclorito líquido y rollos de trapo multitex, elementos esenciales para garantizar el embalaje seguro de muestras biológicas, la conservación de la cadena de frío, la bioseguridad, la desinfección, el cumplimiento de la cadena de custodia y el transporte de muestras conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y la reglamentación vigente para el transporte de sustancias infecciosas.

Así mismo, el fortalecimiento de la vigilancia entomológica requiere la adquisición de implementos especializados como jamás entomológicas fijas, un sistema Prokopack para captura de mosquitos y su respectiva batería, equipos fundamentales para la captura, recolección y vigilancia de vectores transmisores de enfermedades, permitiendo realizar actividades de monitoreo entomológico, identificación de especies y evaluación del riesgo epidemiológico en los municipios del departamento.

De igual forma, para fortalecer la capacidad instalada del Laboratorio de Salud Pública se requiere la adquisición de un computador independiente, una impresora láser de función sencilla y un estereoscopio, equipos que permitirán optimizar el procesamiento y registro de la información, la elaboración de informes, la impresión de documentos técnicos y etiquetas, así como la identificación taxonómica de especímenes y el fortalecimiento de las capacidades diagnósticas y analíticas del laboratorio.

La adquisición de estos bienes permitirá garantizar la continuidad de las actividades técnicas y operativas del Laboratorio de Salud Pública, mejorar la oportunidad y calidad del diagnóstico por laboratorio, fortalecer la vigilancia epidemiológica y entomológica, asegurar el adecuado procesamiento, conservación y transporte de muestras biológicas, incrementar la capacidad de respuesta frente a eventos de interés en salud pública y dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y las disposiciones adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria por fiebre amarilla.

En consecuencia, la contratación para la adquisición de materiales, papelería, insumos y compuestos químicos para apoyar el funcionamiento técnico y operativo del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo resulta necesaria, pertinente y proporcional, toda vez que permitirá fortalecer las capacidades institucionales para la vigilancia, prevención, diagnóstico y respuesta frente a la fiebre amarilla, el dengue y demás eventos de interés en salud pública, garantizando el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad y la protección de la salud de la población del departamento del Putumayo.

Por esta razón se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y demás

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

normas aplicables, suscribiendo un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

Con la satisfacción de la necesidad descrita se da respuesta a la problemática expuesta.

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD:

experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar y con ello satisfacer la necesidad que se presenta, mediante la celebración de un contrato cuyo objeto es: **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**.

Por ende, se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante la aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, al tenor de los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 del 2015 y demás normas aplicables, suscribiendo un contrato de prestación de servicios que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través del trámite de un proceso de selección de mínima cuantía, en el cual se seleccione un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requeridas para cumplir con el objeto a contratar y con ello satisfacer la necesidad que se presenta en la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO:

"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Por esta razón se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la entidad, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios, suscribieron un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 142 del 1 de febrero de 2023, se establece por parte de la secretaria ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

NO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODRUCTO	DESCRIPCIÓN
1	31000000	31200000	31201500	31201512	CINTA TRANSPARENTE
2	14000000	14120000	14121500	14121504	PAPEL DE EMPAQUE
3	44000000	44120000	44121600	44121618	TIJERAS
4	43000000	43210000	43211500	43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
5	14000000	14110000	14111700	14111703	TOALLAS DE PAPEL
6	43000000	43210000	43212100	43212105	IMPRESORAS LASER
7	60000000	60120000	60121200	60121226	PINCELES PARA ACUARELA
8	42000000	42180000	42183000	42183034	ESTEREOSCOPIOS PARA PROBAR LA VISION
9	47000000	47130000	47131500	47131502	PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR
10	60000000	60120000	60121200	60121201	PINTURA TEMPERA LIQUIDA TRADICIONAL
11	60000000	60120000	60121500	60121504	MARCADOR DE CALIGRAFIA

3. ALCANCE DEL OBJETO

Dentro del cumplimiento del objeto, el contratista realizara las actividades, cumpliendo las especificaciones y características técnicas contenida en el estudio previo

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO:

De acuerdo a la información planteada en el proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.**

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, soportado por los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Profesional del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien y servicio a adquirir realizado por la Secretaría de Salud Departamental.

3.2 FICHA TÉCNICA

ITEM	ELEMENTO E INSUMO	CARACTERITICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Rollos de papel Kraft	Rollos de papel kraft Medidas 90cm x 200 mts.	Rollo	26
2	Marcadores permanentes de colores	Marcadores permanentes de colores	Unidad	195

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

3	Temperas	Temperas por 150 gramos 6 colores	Unidad	234
4	Pinceles de calibre # 9	Pinceles de calibre # 9	Unidad	130
5	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Unidad	130
6	Cintas transparente de 48 mm x 200 metros por municipio	Cintas transparente de 48 mm x 200 metros por municipio	Unidad	52
7	Tijeras grandes	Tijeras grande de 8,25 2,mm	Unidad	30
8	Cajas térmicas x 10 Litros icopor	Cajas térmicas x 10 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100
9	Cajas térmicas x 15 Litros icopor	Cajas térmicas x 15 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100
10	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoría A	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoría A	Unidad	5
11	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoría B	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoría B	Unidad	10
12	Toallas absorbentes	Toallas absorbentes X rollo de 80 hojas	Unidad	190
13	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel 25x50mm X1.500 Und	Unidad	15
14	Hipoclorito Liquido x Galón	Hipoclorito Liquido x Galón	Galón	8
15	Rollo de trapo multitex	Rollo de trapo multitex no estéril con fibras sin tejer de material poliester rollo de 45 cm*100 m	Rollo	8
16	Jamás entomológica fijas.	Jamas entomológica fijas. Diámetro: Ø 40cm(400mm) 2. Longitud(Mango): 120cm (1200mm) 3. Profundidad 80cm (800 mm)	Unidad	5
17	Computador independiente	Procesador Core i5 de 13ava generación o superior, 16 GB de memoria RAM o superior, Unidad ssd m.2 nvme de 512 GB o superior, Pantalla led de 23" de WUXGA de 1620x1200 o superior, con sistema Operativo Windows 11 Profesional	unidad	3
18	Impresora Láser simple función	Impresión Blanco y Negro, Puertos de dispositivo/host USB 2.0 de alta velocidad	unidad	1
19	Estereoscopio	Estereoscopio con campo de visión amplio (122 mm), zoom 8:1 y corrección apocromática	unidad	1
20	Prokopak	1 perdiga 6 depósitos 1 morral 1 batería seca 12v 1 cargador 6amp	unidad	1
21	Batería	liviana 12 voltios con cargador	unidad	1

Nota 1. En las presentes especificaciones técnicas se da mayor énfasis en la definición de las características y condiciones del proceso terminado. Si alguno de los proponentes encontrara discrepancia u omisiones en las

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

especificaciones o en las demás partes de los documentos de la selección mínima cuantía deberá solicitar a la Entidad las aclaraciones necesarias, de acuerdo al cronograma del proceso.

4. OBLIGACIONES DEL LAS PARTES.

Sin perjuicio de las obligaciones técnicas exigidas, corresponde al contratista las siguientes obligaciones generales; de igual manera en desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

No	ACTIVIDAD
1	El contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las cantidades; y especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en el pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminan a dar cumplimiento al contrato.
2	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Departamento del Putumayo o terceros le entreguen.
3	Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantará las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes
4	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la entidad o a terceros.
5	Asistir a la entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por sus subcontratistas, y/o sus trabajadores
6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tan para el cumplimiento de requisitos de ejecución
7	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento del Putumayo.
8	Asumir el pago de gastos de envío al sitio de entrega de los bienes objeto de suministro.
9	Presentar oportunamente la (las) factura (s) con su respectiva cuenta de cobro.
10	Asumir de manera exclusiva la responsabilidad por daños, lesiones, menoscabo o vulneración de derechos que, con ocasión del suministro de insumos de mala calidad u otra circunstancia atribuible al contratista, se ocasionen a terceros y/o a la entidad.
11	Informar a la Gobernación del Putumayo, dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la inoportuna y/o indebida ejecución del contrato, o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Departamento del Putumayo.
12	El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual lo debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo. En consecuencia, la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

	Gobernación del Departamento del Putumayo no adquiere responsabilidades ni solidaridad alguna por dichos actos.
13	Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información, documentos que en cualquier tiempo le solicite.
14	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
15	Asumir el pago de todos los gastos que demande la legalización del contrato y el pago de impuestos o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.
16	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, deberá anexar Certificaciones cuando se encuentre el contratista a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENASA de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los Requerimientos de ley o por el representante legal del contratista, conforme lo exige el artículo 50 de Ley 789 de 2002 parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
17	Adelantar los tramites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos
18	Las demás obligaciones contractuales contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

No	ACTIVIDAD
1	entregar oportunamente y a entera satisfacción del supervisor del contrato, elementos requeridos en las cantidades y especificaciones exigidas por la entidad.
2	Realizar el suministro de los elementos conforme a la necesidad que el Laboratorio de Salud Pública reporte, efectuando su entrega en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública, ubicado en la carrera 4 N° 8-26 Barrio José María Hernández del municipio Mocoa – Putumayo, previo ingreso a Almacén Departamental.
3	Cumplir con el objeto del contrato con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad.
6	Mantener durante la ejecución del contrato, el precio ofrecido en la oferta presentada a la Entidad.
7	Todos los elementos que entregara el contratista deberán ser nuevos, originales y ser de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas esenciales establecidas en el Estudio Previo.
8	Reemplazar en un término de cinco (05) días contados a partir del requerimiento que realice la entidad, los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación del plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el Departamento del Putumayo, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

9	Responder por cualquier situación de pérdida o deterioro total o parcial de los bienes que ocurra en el lapso de movilización de los mismos al sitio de entrega pactado.
10	El cuidado y custodia de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado de la entidad.
11	Realizar la instalación para el funcionamiento de los elementos suministrados en las instalaciones del laboratorio de salud pública y previa capacitación al personal designado de los elementos que aplique.
12	Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones determinadas por el Departamento del Putumayo, no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar de la Gobernación del departamento, estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
13	Entregar los bienes objeto de adquisición en buen estado, debidamente embalados con sus empaques originales, correctamente sellados y con la etiqueta en perfecto estado.

NOTA 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la terminación anticipada del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

NOTA 2: El precio o precios ofertados deben incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, perdidas y corresponderá al contratista cerciorarse y calcular todas las variables, por lo que la Secretaría de Salud Departamental no será responsable por reclamaciones que tenga como causa los elementos antes descritos.

4.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

N°	Descripción
1.	Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecuten en desarrollo, por medio de un funcionario designado para tal fin.
2.	Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del proyecto a su cargo
3.	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniendo la disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca copia de la misma dependencia correspondiente
4.	Coordinar con las dependencias de la entidad que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.
5.	Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.
6.	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post-contractual.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-129
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

7.	Atender, tramitar o resolver toda consulta que el CONTRATISTA, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.
8.	Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

5.1 ANALISIS DEL SECTOR

La Secretaría de Salud Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), elaboró los estudios del sector, donde se analizan los precios, las condiciones del mercado, presupuesto del proyecto viabilizado, razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para este servicio es acorde con las necesidades del mismo. Se realizó en documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

5.2. ESTUDIO ECONÓMICO: De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, tomo como referencia el presupuesto del proyecto, asignando un presupuesto total la suma de hasta **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$ 113.000.000,00)**, incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos. El valor del presupuesto oficial fue tomado de acuerdo con el listado del proyecto que se encuentra debidamente radicado en el Banco de Proyectos del Departamento del Putumayo bajo el siguiente número de registro: 202500000034923.

En consecuencia, el estudio económico para determinar el costo de los bienes, se adelantó a través de consultas en el mercado elevadas a prestadores de estos servicios, y el valor unitario fue establecido de acuerdo al valor promedio de 3 cotizaciones realizadas a las empresas **SUMEFAR DE NARIÑO SV SAS, DROSURCOL y PRODUFARMA DE NARIÑO SAS**", de las cuales se obtuvo el siguiente análisis.

ITEMS	ELEMENTO E INSUMO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	SUMEFAR DE NARIÑO SV SAS		DROSURCOL		PRODUFARMA DE NARIÑO SAS		PROMEDIO MERCADO	
					Valor Unitario IVA incluido	Valor total	Valor Unitario IVA incluido	Valor total	Valor Unitario IVA incluido	Valor total	Valor Unitario IVA incluido	Valor total
1	Rollos de papel kraft	Rollos de papel kraft Medidas 90cm x 200 mts.	Rollo	26	\$ 161.308	\$ 4.194.008	\$ 166.006	\$ 4.316.156	\$ 164.550	\$ 4.278.300	\$ 163.955	\$ 4.262.821
2	Marcadores permanentes de colores	Marcadores permanentes de colores	Unidad	195	\$ 2.809	\$ 547.755	\$ 2.891	\$ 563.745	\$ 2.866	\$ 558.870	\$ 2.855	\$ 556.790
3	Temperas	Temperas por 150 gramos 6 colores	Unidad	234	\$ 8.584	\$ 2.008.656	\$ 8.834	\$ 2.067.156	\$ 8.756	\$ 2.048.904	\$ 8.725	\$ 2.041.572
4	Pinceles de calibre # 9	Pinceles de calibre # 9	Unidad	130	\$ 3.168	\$ 411.840	\$ 3.261	\$ 423.930	\$ 3.232	\$ 420.160	\$ 3.220	\$ 418.643
5	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Unidad	130	\$ 3.802	\$ 494.260	\$ 3.912	\$ 508.560	\$ 3.878	\$ 504.140	\$ 3.864	\$ 502.320
6	Cintas transparente de 48 mm x 200 mtros por municipio	Cintas transparente de 48 mm x 200 mtros por municipio	Unidad	52	\$ 18.649	\$ 969.748	\$ 19.192	\$ 997.984	\$ 19.024	\$ 989.248	\$ 18.955	\$ 985.660
7	Tijeras grandes	Tijeras grande de 8,25 2,mm	Unidad	30	\$ 12.791	\$ 383.730	\$ 13.164	\$ 394.920	\$ 13.049	\$ 391.470	\$ 13.001	\$ 390.040
8	Cajas termicas x 10 Litros	Cajas termicas x 10 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100	\$ 78.663	\$ 7.866.300	\$ 80.954	\$ 8.095.400	\$ 80.244	\$ 8.024.400	\$ 79.954	\$ 7.995.367
9	Cajas termicas x 15 Litros	Cajas termicas x 15 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100	\$ 102.258	\$ 10.225.800	\$ 105.683	\$ 10.568.300	\$ 104.756	\$ 10.475.600	\$ 104.232	\$ 10.423.233
10	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria A	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria A	Unidad	5	\$ 938.457	\$ 4.692.285	\$ 965.788	\$ 4.828.940	\$ 957.317	\$ 4.786.585	\$ 953.854	\$ 4.769.270
11	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria B	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria B	Unidad	10	\$ 46.385	\$ 463.850	\$ 47.736	\$ 477.360	\$ 47.317	\$ 473.170	\$ 47.146	\$ 471.460
12	Toallas absorbentes	Toallas absorbentes X rollo de 80 hojas	Unidad	190	\$ 44.261	\$ 8.409.590	\$ 45.550	\$ 8.654.500	\$ 45.150	\$ 8.578.500	\$ 44.987	\$ 8.547.530
13	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel 25x50mm X1.500 Und	Unidad	15	\$ 43.636	\$ 654.540	\$ 44.906	\$ 673.590	\$ 44.512	\$ 667.680	\$ 44.351	\$ 665.270
14	Hipoclorito Liquido x Galon	Hipoclorito Liquido x Galon	Galón	8	\$ 20.084	\$ 160.672	\$ 20.669	\$ 165.352	\$ 20.488	\$ 163.904	\$ 20.414	\$ 163.309

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

15	Rollo de trazo multitex	Rollo de trazo multitex no esteril con fibras sin tejer de material poliester rollo de 45 cm*100 m	Rollo	8	\$ 69.936	\$ 559.488	\$ 71.972	\$ 575.776	\$ 71.341	\$ 570.728	\$ 71.083	\$ 568.664
16	Jamas entomológica fijas.	Jamas entomológica fijas. Diámetro: Ø 40cm(400mm) 2. Longitud(Mango): 120cm (1200mm) 3. Profundidad 80cm (800 mm)	Unidad	5	\$ 383.750	\$ 1.918.750	\$ 394.927	\$ 1.974.635	\$ 391.463	\$ 1.957.315	\$ 390.047	\$ 1.950.233
17	Computador independiente	Procesador Core i5 de 13ava generación o superior, 16 GB de memoria RAM o superior, Unidad ssd m.2 nvme de 512 GB o superior, Pantalla led de 23" de WUXGA de 1620x1200 o superior, con sistema Operativo Windows 11 Profesional	unidad	3	\$ 5.764.557	\$ 17.293.671	\$ 5.843.939	\$ 17.531.817	\$ 5.792.683	\$ 17.378.049	\$ 5.800.393	\$ 17.401.179
18	Impresora Láser simple función	Impresión Blanco y Negro, Puertos de dispositivo/host USB 2.0 de alta velocidad	unidad	1	\$ 2.834.546	\$ 2.834.546	\$ 2.917.098	\$ 2.917.098	\$ 2.891.513	\$ 2.891.513	\$ 2.881.052	\$ 2.881.052
19	Estereoscopio	Estereoscopio con campo de visión amplio (122 mm), zoom 8:1 y corrección apocromática	unidad	1	\$ 39.956.787	\$ 39.956.787	\$ 40.163.238	\$ 40.163.238	\$ 39.810.976	\$ 39.810.976	\$ 39.977.000	\$ 39.977.000
20	Prokopak	1 perdisa 6 depósitos 1 morral 1 batería seca 12v 1 cargador 6amp	unidad	1	\$ 6.967.595	\$ 6.967.595	\$ 7.086.545	\$ 7.086.545	\$ 7.024.390	\$ 7.024.390	\$ 7.026.177	\$ 7.026.177
21	Batería	Liviana 12 voltios con cargador	unidad	1	\$ 986.129	\$ 986.129	\$ 1.014.998	\$ 1.014.998	\$ 1.006.098	\$ 1.006.098	\$ 1.002.408	\$ 1.002.408
VALOR TOTAL					\$ 58.448.155	\$ 112.000.000	\$ 59.021.263	\$ 114.000.000	\$ 58.503.603	\$ 113.000.000	\$ 58.657.674	\$ 113.000.000

5.3. PRESUPUESTO OFICIAL

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREvio PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Gobierno Departamental para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicitó a personas jurídicas y/o naturales cotizaciones y procedió a promediar los valores de las cotizaciones presentadas, con ello y teniendo en cuenta la asignación del presupuesto, se estimó como presupuesto oficial para el presente proceso, el valor de **CIENTO TRECE MILLONES DE PESÓS MDA/CTE (\$ 113.000.000,00)**, incluido IVA. y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la vigencia 2026, la Gobernación del Putumayo ha determinado que para la presente contratación se establecerá una bolsa con un presupuesto total estimado por **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$ 113.000.000,00)**, incluido IVA..

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

ITEM	ELEMENTO E INSUMO	CARACTERITICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Valor Unitario IVA incluido	Valor total
1	Rollos de papel kraft	Rollos de papel kraft Medidas 90cm x 200 mts.	Rollo	26	\$ 163.955	\$ 4.262.821
2	Marcadores permanentes de colores	Marcadores permanentes de colores	Unidad	195	\$ 2.855	\$ 556.790
3	Temperas	Temperas por 150 gramos 6 colores	Unidad	234	\$ 8.725	\$ 2.041.572
4	Pinceles de calibre # 9	Pinceles de calibre # 9	Unidad	130	\$ 3.220	\$ 418.643
5	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Pos it (noticas) multicolor de 100 hojas medidas de 3x3	Unidad	130	\$ 3.864	\$ 502.320
6	Cintas transparente de 48 mm x 200 mtros por municipio	Cintas transparente de 48 mm x 200 mtros por municipio	Unidad	52	\$ 18.955	\$ 985.660
7	Tijeras grandes	Tijeras grande de 8,25 2,mm	Unidad	30	\$ 13.001	\$ 390.040
8	Cajas termicas x 10 Litros	Cajas termicas x 10 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100	\$ 79.954	\$ 7.995.367
9	Cajas termicas x 15 Litros	Cajas termicas x 15 Litros para embalaje de muestras	Unidad	100	\$ 104.232	\$ 10.423.233
10	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria A	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria A	Unidad	5	\$ 953.854	\$ 4.769.270
11	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria B	Cajas certificadas para embalaje de sustancias de categoria B	Unidad	10	\$ 47.146	\$ 471.460
12	Toallas absorbentes	Toallas absorbentes X rollo de 80 hojas	Unidad	190	\$ 44.987	\$ 8.547.530
13	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel	Etiqueta Adhesiva Térmica Papel 25x50mm X1.500 Und	Unidad	15	\$ 44.351	\$ 665.270
14	Hipoclorito Liquido x Galon	Hipoclorito Liquido x Galon	Galón	8	\$ 20.414	\$ 163.309
15	Rollo de trapo multitex	Rollo de trapo multitex no esteril con fibras sin tejer de material poliester rollo de 45 cm*100 m	Rollo	8	\$ 71.083	\$ 568.664
16	Jamas entomológica fijas.	Jamas entomológica fijas. Diámetro: Ø 40cm(400mm) 2. Longitud(Mango): 120cm (1200mm) 3. Profundidad 80cm (800 mm)	Unidad	5	\$ 390.047	\$ 1.950.233

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

17	Computador independiente	Procesador Core i5 de 13ava generación o superior, 16 GB de memoria RAM o superior, Unidad ssd m.2 nvme de 512 GB o superior, Pantalla led de 23" de WUXGA de 1620x1200 o superior, con sistema Operativo Windows 11 Profesional	unidad	3	\$ 5.800.393	\$ 17.401.179
18	Impresora Láser simple función	Impresión Blanco y Negro, Puertos de dispositivo/host USB 2.0 de alta velocidad	unidad	1	\$ 2.881.052	\$ 2.881.052
19	Estereoscopio	Estereoscopio con campo de visión amplio (122 mm), zoom 8:1 y corrección apocromática	unidad	1	\$ 39.977.000	\$ 39.977.000
20	Prokopak	1 perdiga 6 depósitos 1 morral 1 batería seca 12v 1 cargador 6amp	unidad	1	\$ 7.026.177	\$ 7.026.177
21	Batería	Liviana 12 voltios con cargador	unidad	1	\$ 1.002.408	\$ 1.002.408

Es importante mencionar que la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta se rechazará.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- a) El proponente deberá cotizar el valor de la mensualidad, conforme al formato que se incluya en la invitación pública.
- b) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- c) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- d) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- e) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberá ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
- f) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

5.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con la necesidad presentada en la Entidad se determinó el costo probable para el presente proceso de selección cuyo objeto es "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA DE LOS EVENTOS DE DENGUE Y FIEBRE AMARILLA EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, será hasta la suma CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$ 113.000.000,00), incluido IVA.

5.5. FORMA DE PAGO.

LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO realizará el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

El Departamento pagará el valor del contrato en un único pago, una vez entregados los elementos de objeto del contrato y suscrita la certificación de recibo final. Para tal efecto, el Contratista y el Supervisor efectuarán la verificación y conteo de los elementos entregados y elaborarán la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el Supervisor del contrato, de acuerdo con los bienes efectivamente entregados, acompañada del informe final que contenga el listado de elementos entregados y la certificación de cumplimiento expedida por cada organización o dependencia receptora.

Adicionalmente, se deberá allegar la factura o cuenta de cobro e informe de supervisión y cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato, incluyendo los soportes que acrediten que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social.

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada del comprobante que acredite los aportes correspondientes a cada mes ejecutado, asumidos por parte del contratista, al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

corresponda, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal, según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad pagará al contratista el valor correspondiente a los elementos de ferretería entregados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la cuenta de cobro en la Secretaría de salud Departamental, y esta sea aceptada por la Entidad previa certificación del Supervisor del contrato sobre la entrega a satisfacción y en las condiciones exigidas por la Entidad.

DEL DERECHO DE TURNO: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago comenzará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no dará lugar al pago de intereses o compensaciones por parte de la Entidad.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Para el aporte correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión exclusivamente, el ingreso base de cotización, por tratarse de un contrato diferente a los de prestación de servicios, corresponderá a los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado conforme dispone el Concepto No. 80112-EE41946 de fecha 21 de Mayo de 2013 expedido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

6. PLAZO DEL CONTRATO

Se estima por parte de la secretaria Ejecutora que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de **DOS (02) MESES**, Este plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, previa suscripción del acta de inicio.

7. AMPARO PRESUPUESTAL

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	2.3.0.1.19.05.011.029
CONCEPTO	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA DE LOS EVENTOS DE DENGUE Y FIEBRE AMARILLA EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR EN NUMEROS	\$ 113.000.000 MCTE

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

No. de CDP	2026005675	F/Expedición	23/05/2026	Vigencia	31/12/2026
-------------------	-------------------	---------------------	-------------------	-----------------	-------------------

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

CODIGO CPC	6748.0	CONCEPTO	65111 - Servicios de transporte de carga por carretera en vehiculos con compartimentos refrigerados
-------------------	---------------	-----------------	--

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen."

Teniendo presente que el presupuesto oficial se encuentra por debajo de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso, es susceptible de realizar la limitación a MIPYMES.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo se realiza en el anexo dos del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

9. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

La garantía única que presentará EL CONTRATISTA, avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, Art. 7 de la Ley 1150 de 2007, SECCIÓN 3 Art. 2.2.1.2.3.1.7., 2.2.1.2.3.1.8., 2.2.1.2.3.1.13 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

La garantía única se formalizará en una de las clases de garantías constituida por el CONTRATISTA a favor del Departamento del Putumayo con Nit 800.094.164-4, que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE AMPARO	VALOR A ASEGURAR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. en todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación. según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 del 2015.
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	10% del valor del contrato	Desde La Suscripción Del Contrato, Durante Su Ejecución Y Doce (12) Meses Más. Según Lo Preceptuado En El Artículo 2.2.1.2.3.1.16. Del Decreto 1082 Del 2015.

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del incumplimiento del contrato, la entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Las garantías expedidas a favor del DEPARTAMENTO serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato. En el evento de modificación del valor, plazo del contrato y/u obligaciones las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

Con respecto a la Garantía Única de cumplimiento, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

Para ambas pólizas:

1. Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800-094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guión). No se aceptan pólizas a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos
6. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la Garantía Única:

1. Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato. El tomador debe ser el contratista.
2. El amparo de Salarios debe ser expreso para: Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.
3. Cuando sea consorcio o unión temporal dentro de la póliza se deberá discriminar el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos
4. El tomador debe ser únicamente el contratista.
5. Los asegurados deben ser: LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
6. Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo
7. La vigencia debe ser la de ejecución del contrato.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del **Profesional Universitario, Código 237, Grado 3, Edwin Giraldo Sánchez Tisoy**, adscrito al Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, o de quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de supervisión de conformidad con la normativa vigente y las obligaciones establecidas en el contrato

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

El Supervisor designado llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Los funcionarios supervisores velarán por los intereses del Departamento y tendrá además de las funciones establecidas en el Manual de Contratación, procedimientos contractuales y de interventoría de la Gobernación del Departamento del Putumayo, las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

Las principales atribuciones de la supervisión son:

- a. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
- b. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
- c. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que la justifiquen.
- d. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
- e. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
- f. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Gobernación en la invitación pública y en el contrato.
- g. Las demás establecidas por la ley y los reglamentos de la entidad.
- h. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
- i. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
- j. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.
- k. Al supervisor designado le asiste la obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la respectiva cláusula de SUPERVISIÓN del contrato, además de acatar y cumplir lo establecido de manera detallada en los numerales 3.5, 3.5.1, 3.5.2, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3 y 8 del **MANUAL DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES Y DE INTERVENTORÍA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, adoptado mediante Decreto N°0304 del 28 de noviembre de 2011, al igual que estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

11. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2026 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera la menor cuantía (\$113.808.825,00), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional", modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el párrafo 2° del artículo 94 transparencia en contratación de mínima cuantía de la Ley 1474 de 2011 "Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

11.1 FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados a EL CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. El Contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

12. TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA:

*Decreto 410 de 1971, **ARTÍCULO 905. <DEFINICIÓN DE COMPRAVENTA>**. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio."*

13. VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más, contados a partir del perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de la legalización y ejecución del contrato. Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

14. PLAZO DE LIQUIDACIÓN:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a la liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previstos en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

15. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista se obliga para todos los fines contractuales y para la ejecución del objeto y obligaciones del contrato, las actividades se desarrollarán en forma permanente y/o cuando sea requerido, en los 13 municipios del Departamento del Putumayo y a nivel nacional donde se requiera el servicio.

Para todos los efectos se establece como domicilio contractual la ciudad de Mocoa – Putumayo.

16. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

17. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

18. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, y el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021; se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la entidad.

19. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica, técnica mínima, de experiencia y capacidad financiera. Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables teniendo en cuenta lo exigido por la entidad en la invitación. Se pueden presentar al proceso tanto personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, legalmente constituidas y habilitadas para prestar el servicio requerido por la entidad, que cumplan con los requisitos que a continuación se detallan.

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (requisitos habilitantes)

- Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.
- Estos requisitos no otorgan puntaje y el Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.
- La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

20. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO (Requisitos Habilitantes)

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

Para la verificación de la capacidad jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas. Igualmente, se evaluará la información aportada con las propuestas en su coherencia legal y reglamentaria. Se verificará que las propuestas no estén incurso en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Tan solo seguirán siendo hábiles aquellas propuestas que cumplan con dichos requisitos, las demás serán rechazadas. Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

1. Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de presentarse la propuesta (**Carta de presentación**) mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de resultar adjudicatario, suscribir el contrato respectivo.
2. El proponente o representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.
3. Los representantes no deben estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la constitución política en la ley.
4. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la cámara de comercio y su objeto social debe comprender el objeto del presente proceso de selección.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

5. En caso de uniones temporales, o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.
 6. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá, en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente selección.
 7. No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar.
 8. Acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en pagos a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias y/o modificatorias
- Estos requisitos no otorgan puntaje y el Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE O NO CUMPLE**.
 - La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

I.. OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

II. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural) y del representante legal (persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

III. LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

IV. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta (**actividades**) y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

V.CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

a). PERSONAL JURÍDICA: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que contenga relación con el objeto del presente contrato.

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

b). PERSONA NATURAL: Tratándose de persona natural, el oferente, acreditará su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y sus actividades deben tener relación con el objeto a contratar, lo anterior a fin de garantizar la idoneidad en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.

c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

VI. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

a). PERSONAS NATURALES: Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimiento de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

b). PERSONAS JURÍDICAS

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

c). OFERENTES ASOCIADOS

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada."

VII. VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, SEXUALES, Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a 30 días.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a 30 días.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal).

Este certificado se obtiene en la página web.

ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web <https://srvpsi.policia.gov.co> Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).

De conformidad con la Ley 2097 del 02 de julio de 2021, El proponente deberá presentar el Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: <https://redam.gov.co/>

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

CONSULTA DE INHABILIDADES, DELITOS SEXUALES.

Aportar copia de la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918e cual es expedido por la policía nacional.

VIII. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.

Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique.

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales que resulten adjudicatarios, se deberá presentar el Registro Único Tributario del oferente plural, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguientes a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

IX. CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 9962 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012)

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá presentada con la firma de misma.

X. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN", en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

XII. MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS.

El formulario "Declaración de Multas y Sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán indicar este hecho.

XIII GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure el perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

- GARANTÍAS ADMISIBLES

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

- VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

- Criterios diferenciales para MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en el sistema de compras públicas (Decreto 1860/2021)

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

- DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES, de conformidad con lo establecido los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.
- ONCE POR CIENTO (11%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de La Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
5. La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

21. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

22.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y FORMAS DE ACREDITARLAS

Se cumple con el diligenciamiento y debida suscripción del Anexo No. 1 donde consta que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, el cual pese a ser similar, se considera independiente del contenido de su oferta económica para efectos de calidad.

CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA: Las condiciones técnicas están constituidas por la descripción detallada de cada bien y/o servicio a adquirir. Se acreditará con la presentación de una ficha técnica de los servicios ofrecidos conforme a las condiciones exigidas.

22.2 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO:

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

ALCANCE DE LA EXPERIENCIA GENERAL	VALOR EN SALARIOS MINIMOS
El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución y terminación de hasta tres (3) contratos cuyo objeto, se encuentre relacionado con el suministro y/o compraventa de elementos de aseo y desinfección y/o quipos de cómputo y/o equipos biomédicos para servicio de laboratorios. Como requisito indispensable al menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar el suministro y/o compraventa de equipos biomédicos para servicio de laboratorios Para la acreditación de la experiencia deberá presentar; copia del contrato con su respectiva acta de recibo o liquidación y/o certificado de experiencia expedida por la entidad contratante, que demuestran la condición requerida.	El valor sumado de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

En el caso de Consorcio, Uniones temporales, cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (Si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

23. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

23.1. CAPACITACIÓN

El futuro proponente, mediante acta de compromiso, se obligará a coordinar con el supervisor del contrato la fecha en la que se llevará a cabo la capacitación dirigida al personal operativo del área de entomología del Laboratorio de Salud Pública, capacitación para manejo y uso del equipo descrito en el ítem 19 de la propuesta económica.

23.1.1 GARANTIA

El proponente deberá certificar por escrito que otorga garantía mínima de un año por defectos de fabricación de los elementos que aplique, dicha certificación deberá ir anexa en la propuesta. La no presentación de la certificación será causal de no cumplimiento de las especificaciones técnicas.

23.1.1.1 ACTA DE COMPROMISO

El proponente deberá presentar, junto con su oferta, un Acta de Compromiso debidamente suscrita por el representante legal o por quien tenga la facultad, mediante la cual se comprometa a que, una vez sean adquiridas y previo a su entrega a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, las cajas para el embalaje y transporte de muestras biológicas estarán respaldadas con la certificación que acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos para el embalaje de sustancias infecciosas Categoría A y Categoría B, expedida por el fabricante o por el organismo competente, de conformidad con la normatividad técnica aplicable.

La certificación deberá ser entregada al supervisor del contrato al momento de la entrega de los bienes, como requisito para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

La no presentación de la misma será casual de rechazo.

23.2 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Para el proponente la experiencia se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

i. COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

ii. CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia

responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

iii. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de contrato(s) ó factura(s), (Artículo 621 del Código Comercio, Artículo 617 Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes).
- Certificación de retención del impuesto de industria y comercio.
- Certificación de retención en la fuente.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

23. CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

24. FACTORES DE SELECCIÓN

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

EL DEPARTAMENTO previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y utilizando la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el PRECIO de conformidad con lo señalado en el mencionado decreto.

25. OFERTA ECONÓMICA

Al diligenciar el **Formato No. 4** el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad; toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar **la oferta con menor valor**.

Serán rechazadas las propuestas que no colicen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del **Formato No. 4** de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el artículo 23 de la Ley 11580 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del artículo 2 de la ley 1562 de 2012.
5. Estampillas.
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Nota: por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

- a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la Invitación Pública, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.
- b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
- f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
- h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

26. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio más bajo.

27. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, asimismo, lo estipulado en la Ley 2069 de 2020.

28. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
4. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal, y no se subsane dentro del término concedido para ello.
5. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
6. Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
7. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
8. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes puedan completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
9. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
10. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
11. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
12. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
13. Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
14. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
15. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
16. Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
17. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.
18. Cuando No entreguen la Garantía de la Seriedad de la Oferta

29. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2024, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará al momento de la legalización del contrato.

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de compra venta que celebra el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5.00%
		ESTAMPILLA BOMBERIL	1.00%
		ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0.50%
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	0.50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0.50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.50%
	Valor total contrato	TASA PRO DEPORTE	2.50%

30. MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, el Departamento le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad.

En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

expuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

31. CESION DEL CONTRATO

El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la ley 80 de 1993, deberá el contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante, si ello no fuere posible renunciara a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo; Igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

32. TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL.

El contrato que se celebre se regirá por los principios de terminación, interpretación y modificación unilateral de los contratos estatales por parte de la entidad, consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

33. CLÁUSULA PENAL.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

34. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal, por lo tanto, no será rechazada una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan factores de escogencia establecidos en el pliego de condiciones.

37. GASTOS.

Los gastos que se requieran para la legalización del contrato correrán por cuenta del Contratista.

38.PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

Si se suscribe el contrato, el contratista se obliga a legalizar y al pago de los impuestos legales correspondientes dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato.

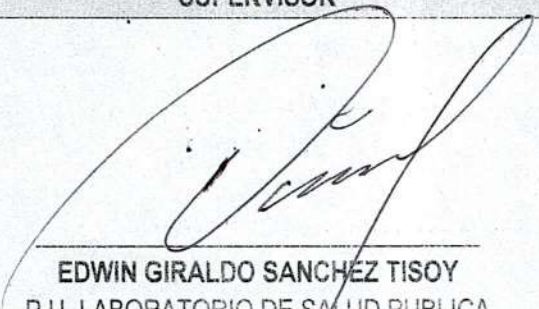
39. RECOMENDACIÓN:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad de celebrar un contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaría de Salud Departamental, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

SUPERVISOR



EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY
P.U. LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

ORDENADORA DEL GASTO



ANA MILENA MORA MORENO
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Proyectó CT: Edwin Giraldo Sánchez Tisoy/P.U laboratorio de salud publica
Reviso CJ: Daniela Rodríguez López /Profesional de apoyo Despacho SSD
Aprobó: Angela Patricia Leyton / Jefe Oficina de salud publica SSD